ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO 024 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021

Objeto: "MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO".

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
No.	024 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021
CONTRATISTA	INGECOAS S.A.S.
NIT	900385205-1
OBJETO	MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO
VALOR DEL CONTRATO INICIAL	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($893.760.021)
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($296.542.210).
VALOR FINAL DEL CONTRATO	MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE($1.190.302.231)
ANTICIPO DEL 40%	TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($357.504.008,49).
FORMA DE PAGO	LA UNIVERSIDAD, pagara al CONTRATISTA el valor del CONTRATO, mediante actas parciales de avance de obras ejecutada y recibida a satisfacción, y/o acta final de entrega.
PLAZO INICIAL	TRES (3) MESES
PLAZO ADICIONAL	DOS (2) MESES
PLAZO FINAL DE EJECUCION	CINCO (5) MESES
INTERVENTOS	JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	30 DE MAYO DE 2022
PRORROGA No. 001	DOS (2) MES SEGÚN APROBACIÓN DE POLIZA 47-44-101018878 Y 47-40-101005777 SGUN APROBACION DE POLIZA No. 0705 DE 30 DE MARZO DE 2022
FECHA DE FINALIZACIÓN SEGÚN PRORROGA No. 001	TREINTA (30) DE MAYO DE 2022
POLIZA INICIAL	47-44-101018878 Y 47-40-101005777 RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN No. 0330 DEL 15 DE FEBRERO DE 2021

DATOS FINANCIEROS

REGISTRO DE COMPROMISO					
No	2021010900	VALOR	$893.760.021,00	FECHA	23 – NOVIEMBRE – 2021

No	2022010487	VALOR	$296.542.210,00	FECHA	30 – MARZO – 2022
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL					
No	2022010350	VALOR	$296.542.210,00	FECHA	30 – MARZO – 2022
ESTUDIO DE CONVENIENCIA Y OPORTUNIDADAD No			0260 – del 30 – MARZO – 2022		

CONTROL DE GARANTIA:

ASEGURADORA	Nº DE PÓLIZA	AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA
SEGUROS DEL ESTADO S.A.	47-44-101018878 47-40-101005777	AMPARAR LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 024 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021.	$119.030.223.10	30/12/2021 AL 30/09/2022
		AMPARAR LA GARANTIA DE CALIDAD DEL SERVICIO DEL CONTRATO No. 024 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021.	$119.030.223.10	30/12/2021 AL 30/10/2022
		AMPARAR LA GARANTIA DEL PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES DEL CONTRATO No. 024 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021.	$59.515.111,55	30/12/2021 AL 30/05/2022
		AMPARAR LA GARANTIA DEL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO DEL CONTRATO No. 024 DE FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2021.	$476.120.892,40	30/12/2021 AL 30/09/2022
		AMPARAR LA GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DEL CONTRATO No. 024 DE FECHA 24 DE DICIEMBRE DE 2021.	$200.000.000,00	30/12/2021 AL 30/05/2022
FECHA DE APROBACIÓN DE LAS GARANTÍAS			30 – MARZO - 2022	
Nº DE RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN (SI APLICA)			RESOLUCION 0705	

En Valledupar a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022, se reunió el señor **RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS**, en calidad de representante legal de **INGECOAS S.A.S.** y contratista, el señor **JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR**, en calidad de **INTERVENTOR** del contrato **No. 024 DEL 24 DE DICIEMBRE DE 2021** y el señor **ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA** en calidad de Vicerrector Administrativo (E) de la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, con el objeto de liquidar el contrato anteriormente citado, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato y dar constancia de los siguientes hechos:

1. Que el contratista aporto los documentos que acreditan que se encuentra a PAZ Y SALVO por

ocho pesos con cuarenta y nueve centavos m/cte ($357.504.008,49), el cual fue ejecutado en su totalidad.

3. Que como el plazo de ejecución del contrato es de cinco (5) meses y la fecha de inicio es la arriba mencionada, así mismo, se estipulo una prórroga de dos (02) mes el día 30 de marzo de 2022.

4. Que el contratista cumplió con sus obligaciones legales y contractuales.

5. Que el contratista presentó ante la compañía de seguros el acta de recibo a satisfacción para actualizar la vigencia de las pólizas.

6. Cumplió con las demás obligaciones estipuladas en el contrato.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO Y ADICIONALES INCLUIDOS EL IVA

CONTRATO NO. 024 DEL 24 DICIEMBRE DE 2021

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($893.760.021)

VALOR ADICIONAL NO.1: DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($296.542.210)

VALOR TOTAL EJECUTADO POR EL CONTRATISTA O LA SOCIEDAD CONTRATISTA

VALOR TOTAL DEL CONTRATO: MIL CIENTO NOVENTA MILLONES TRECIENTOS DOS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y UN PESOS M/CTE ($1.190.302.231)

VALOR DEL ANTICIPO: TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS CUATRO MIL OCHO PESOS CON CUARENTA Y NUEVE CENTAVOS M/CTE ($357.504.008,49).

BALANCE GENERAL DEL CONTRATO Y/O ORDEN DE TRABAJO Y/O SERVICIO

VALOR DEL CONTRATO	$893.760.021,00
VALOR ADICIONAL	$296.542.210,00
SALDO ANTICIPADO AL CONTRATISTA	$350.504.008,49
SALDO NO EJECUTADO	0
VALOR A CANCELAR	$25.130.591,06

De acuerdo con el balance del presente contrato, se establece que existe un saldo pendiente por pagar, una vez se realice el respectivo pago, se entiende liquidado el contrato.

Para mayor constancia se firma esta Acta por quienes intervienen en ella a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de 2022.

RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
Rep. Legal INGECOAS SAS
Contratista

JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR
Interventor

ORLANDO GREGORIO SEOANES LERMA
Vicerrector Administrativo (E)

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCION

Tipo:	CONTRATO DE OBRA
Número:	024 del 24 de diciembre del 2021
Objeto:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO
Contratante:	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR
Contratista:	INGECOAS SAS R.L. RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
Interventor:	JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR
Valor Inicial del Contrato:	$ 893.760.021,00
Valor Adicional No.1:	$ 296.542.210,00
Tiempo de Ejecución:	TRES (3) MESES
Prorroga 1:	DOS (2) MESES.
Tiempo de Ejecución final:	CINCO (5) MESES
Fecha de Inicio:	Treinta (30) de diciembre de 2021
Fecha de terminación:	Treinta (30) de mayo de 2022.

En Valledupar, Cesar, a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año Dos Mil Veintidós (2022), se reunieron en las instalaciones de la Universidad Popular del Cesar, sede Sabanas, los señores: RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, en su calidad de Representante Legal de INGECOAS SAS, identificada con NIT 900385205-1; contratista y, JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR, en su calidad de Contratista Interventor, al contrato de obra, con el propósito de suscribir la presente Acta de Terminación, Entrega y Recibo a Satisfacción de las obras y suministro correspondiente del Contrato No. 024 del 24 de diciembre del 2021.

Los aspectos fundamentales y especificaciones de este Contrato se exponen a continuación:

1. CRONOLOGÍA DEL CONTRATO

FECHA SUSCRIPCION DEL CONTRATO: Veinticuatro (24) de diciembre del 2021

TIEMPO DE EJECUCIÓN INICIAL: Tres (03) meses

FECHA DE INICIACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2021

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL: Treinta (30) de mazo de 2022

PRORROGA 1: Dos (2) meses.

FECHA DE TERMINACION FINAL: Treinta (30) de mayo de 2022

DESARROLLO DEL CONTRATO:

La Universidad adelantó el proceso de contratación bajo la modalidad de Convocatoria Pública No. 009-2021, cuyo objeto es CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO.

En virtud del anterior proceso, se celebró el contrato No. 024 del 24 de diciembre del 2021, entre la Universidad Popular del Cesar y RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS, Representante Legal del Contratista "INGECOAS SAS", identificado con la C.C. No. 77.192.470 y NIT. No. 900.385.205-1.

Una vez agotados los requisitos de ejecución, se procedió dar inicio al contrato el día treinta (30) de diciembre del año Dos Mil Veintiuno (2021).

Se procedió a realizar las medidas de las cantidades de obras ejecutadas a la fecha, las cuales se relacionan a continuación:

ITEM	DESCRIPCION DE ACTIVIDADES	Unidad	ACUMULADO ACTAS	
			Cant	V. total
PISO 1 BAÑOS Y PASILLOS SEDE HURTADO				
A. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES			
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE PUERTAS DE BAÑO EN MAL ESTADO	UN	4	$ 170.200,00
1,2	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE PUERTA DE CUARTO ELECTRICO EN MAL ESTADO	GL	1	$ 150.000,00
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑOS DE PISO Y MUROS	M2	40,33	$ 544.455,00
1,4	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UN	8	$ 413.600,00
1,5	REVISION Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑOS (ACCESORIOS, TAPAS, ETC)	GL	1	$ 800.000,00
2	PISOS Y MESONES			

2,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	107,79	$	4.246.926,00
2,2	MEDIA CAÑA	ML	96,32	$	4.686.834,88
2,3	LAVAMANOS Y SANITARIOS BAÑOS (COMBOS)	UND	4	$	1.920.000,00
3	**CUBIERTA**				
3,1	RESANE DE HUMEDAD PARED DE PASILLO-BAÑO	M2	5,87	$	206.330,50
4	**ESTUCO Y PINTURA**				
4,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	36,41	$	538.868,00
4,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	16,50	$	257.400,00
4,3	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	5,50	$	260.150,00
4,4	ENCHAPE DE PISO Y PARED EN CERAMICA 25X35 DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	-	$	-
4,5	ESTUCO	M2	8	$	236.800,00
4,6	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	54,10	$	4.658.010,00
5	**SUMINISTROS**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	1	$	640.300,00
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS TERMINADAS ENTAMBORADAS (INCLUYE CERRADURASY BISAGRAS)	UND	4	$	3.200.000,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS PARA VENTANA CAMARA DE AIRE	UND	1	$	156.000,00
5,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO Y JABON	UND	4	$	999.600,00
5,5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UND	4	$	167.200,00
6	**ASEO FINAL DE OBRA**				
6,1	ASEO GENERAL Y LIMPIZA DE SUPERFICIES Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1	$	1.100.000,00
	PISO 2 OFICINA INVENTARIO				
	B. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES OFICINAS	M2	33,12	$	516.672,00
1,2	DESMONTE DE PUERTAS	UND	4	$	170.200,00
1,3	DEMOLICION DE MURO CENTRAL	M2	14	$	330.400,00
1,4	DESMONTE DE PROTECTORES Y VENTANAS EXISTENTES	GL	1	$	450.000,00
1,5	DESMONTE DE PUERTA VENTANA	GL	1	$	100.000,00
1,6	DESMONTE DE CANALETAS DE PUNTOS DE REDES	GL	1	$	450.000,00
2	**ESTUCO Y PINTURA**				
2,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	68,77	$	1.017.796,00
2,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	52,33	$	816.348,00
2,3	RESANE PUERTA PRINCIPAL	GL	1,00	$	400.000,00
2,4	ESTUCO	M2	68,77	$	2.038.342,80
3	**PISOS**				
3,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	52,33	$	2.061.802,00
3,2	MEDIA CAÑA	ML	30	$	1.458.000,00
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EN PARED DE DRYWAL	ML	45	$	1.092.870,00
3,4	PISO EN GRANITO FUNDIDO INCL. PULIDA-MORTERO 1:4	ML	5,70	$	453.577,50

4	INSTALACIONES ELECTRICAS			
4,1	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DOBLE	GLB	1	$ 38.000,00
4,2	DESMONTE Y COLOCACION DE TOMAS DE 110V	UND	27	$ 594.000,00
4,3	DESMONTE Y COLOCACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	2	$ 800.000,00
4,4	SALIDA PARA LAMPARA	UND	12	$ 456.000,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES TIPO CASET DE 5 TON.	UND	1	$ 12.877.933,00
4,6	SUMINISTRO DE PUNTOS DE RED CATEGORIA 6A	UND	14	$ 24.559.584,00
4,7	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED 60X60	UND	12	$ 3.015.600,00
5	CARPINTERIA METALICA			
5,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DERIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS, TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	-	$ -
5,2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	7	$ 405.900,00
5,3	REPOSICION DE VIDRIOS DE VENTANAS	M2	-	$ -
5,4	DIVISIONES EN DRYWALL	M2	36,15	$ 5.032.080,00
5,5	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN OFICINA Y ZONAS QUE LO REQUIERA	M2	108,00	$ 9.709.200,00
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMIMIO	M2	8,71	$ 3.658.200,00
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO			
6,1	SILLA INTERLOCUTORA: espaldar en polipropileno y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plástico, la estructura de la tubería redonda coll roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	10	$ 2.200.000,00
6,2	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	9	$ 4.680.000,00
6,3	SILLA PRESIDENTE: Espaldar Alto Malla Negra / Apoyo Lumbar Graduable en Polipropileno / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Mecanismo Sincron Antishock con Slider / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base y ruedas cromadas	UND	2	$ 1.800.000,00
6,4	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2*1:** superficie en RH de 15 mm entamborada, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con balance. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido, con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA, Elaborado en lamina cold rolled cal 22, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster	UND	8	$ 11.200.000,00
6,5	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	UND	6	$ 4.200.000,00
6,6	DIVISIONES EN VIDRIO 6MM CON MARCO EN ALUMINIO 3X1 1/2	M2	19,61	$ 6.275.200,00
6,7	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS: medidas de 1,80*1,20 mts	UND	1	$ 1.800.000,00
6,8	MESA DE ESCRITORIO PARA OFICINAS PRINCIPALES	UND	2	$ 4.800.000,00
6,9	CUBICULO DE RECEPCIÓN, INCLUYE MESA.	UND	1	$ 1.800.000,00

6,1	SILLAS TIPO TANDEM PARA ÁREA DE ESPERA.	UND	1	$	1.100.000,00
7	**ASEO FINAL DE OBRAS**				
7,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.100.000,00
	PISO 2 OFICINA INVESTIGACION				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES OFICINAS	M2	25,28	$	394.368,00
1,2	DESMONTE DE PUERTAS	UND	2	$	85.100,00
1,3	DESMONTE DE PROTECTORES Y VENTANAS EXISTENTES	GL	1	$	450.000,00
2	**ESTUCO Y PINTURA**				
2,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	82,15	$	1.215.820,00
2,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	51,94	$	805.070,00
2,3	PAÑETE EN MURO	M2	2,50	$	58.000,00
2,4	ESTUCO	M2	80	$	2.360.000,00
3	**MAMPOSTERIA**				
3,1	MURO SENCILLO 0.15, LADRILLO COMUN .07X.11X.22 INCLUYE MORTERO 1:4	M2	-	$	-
4	**PISOS**				
4,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	51,94	$	2.046.436,00
4,2	MEDIA CAÑA	ML	29,34	$	1.422.990,00
5	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
5,1	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DOBLE	GLB	1	$	38.000,00
5,2	DESMONTE Y COLOCACION DE TOMAS DE 110V	UND	11	$	242.000,00
5,3	DESMONTE Y COLOCACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$	400.000,00
6	**CARPINTERIA METALICA**				
6,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS, TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	-	$	-
6,2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	7	$	405.900,00
6,3	REPOSICION DE VIDRIOS DE VENTANAS	M2	-	$	-
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMIMIO	M2	8,71	$	3.658.200,00
7	**ASEO FINAL DE OBRAS**				
7,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.100.000,00
	PISO 2 OFICINA SECRETARIA GENERAL				
	D. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**MAMPOSTERIA**				
1,1	CONSTRUCCION DE ENTREPAÑOS CON PLACA MACIZA EN MESONES H/.05 X .60 DE ANCHO	ML	-	$	-
1,2	PANTILLA PAÑETADA EN ENTREPAÑO PARA NIVELACION Y ACABADO FINAL	ML	-	$	-
2	**PINTURAS Y ESTUCOS**				
2,1	ESTUCO TIPO PULIPLAS	M2	19	$	703.000,00
2,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	7	$	103.600,00
3	**INSTALACIONES VARIAS**				
3,1	DIVISIONES EN DRYWALL	M2	9	$	1.252.800,00
4	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO**				

4,1	SILLA INTERLOCUTORA: espaldar en polipropileno y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plástico, la estructura de la tubería redonda coll roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	4	$	880.000,00
4,2	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	5	$	2.600.000,00
4,3	SILLA PRESIDENTE: Espaldar Alto Malla Negra / Apoyo Lumbar Graduable en Polipropileno / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Mecanismo Sincron Antishock con Slider / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base y ruedas cromadas	UND	1	$	900.000,00
4,4	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2*1:** superficie en RH de 15 mm entamborada, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con balance. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido, con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA, Elaborado en lamina cold rolled cal 22, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster	UND	6	$	8.400.000,00
4,5	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	UND	1	$	700.000,00
4,6	DIVISIONES EN VIDRIO 6MM CON MARCO EN ALUMINIO 3X1 1/2	M2	14	$	4.320.000,00
5	**PISOS**				
5,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	42	$	1.668.196,00
5,2	MEDIA CAÑA	ML	26	$	1.273.320,00
6	**ASEO FINAL DE OBRAS**				
6,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.100.000,00
	PISO 2 Y 3 BAÑOS				
	E. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE PUERTAS DE BAÑO EN MAL ESTADO	UN	4	$	170.000,00
1,2	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑOS DE PISO Y MUROS	M2	84,63	$	1.142.505,00
1,3	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UN	8	$	413.600,00
2	**ESTUCO Y PINTURA**				
2,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	14,39	$	224.477,76
2,2	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	14,39	$	680.628,08
2,3	ENCHAPE DE PISO Y PARED EN CERAMICA 25X35 DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	-	$	-
2,4	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	84,63	$	7.286.643,00
3	**INSTALACIONES VARIAS**				

3,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS TERMINADAS ENTAMBORADAS (INCLUYE CERRADURASY BISAGRAS)	UN	4	$	3.600.000,00
3,2	REVISION Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑOS (ACCESORIOS, TAPAS, ETC)	GL	1	$	700.000,00
3,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO Y JABON	UND	4	$	999.600,00
3,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UND	4	$	167.600,00
3,5	SUMINISTROS DE SANITARIOS	UND	4	$	1.560.000,00
3,6	SUMINISTRO DE LAVAMANOS MARSELLA (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UN	5	$	1.840.000,00
4	**MESONES**				
4,1	ADECUACION DE MESONES EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	3,84	$	151.296,00
5	**ASEO FINAL DE OBRAS**				
5,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.100.000,00
	OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO				
	F. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE DE PUERTA	UND	1	$	20.400,00
1,2	DEMOLICION DE MURO CENTRAL	M2	52,28	$	1.233.784,40
1,3	DESMONTE DE PROTECTORES Y VENTANAS EXISTENTES, 25 M2	GL	1	$	1.450.000,00
1,4	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.100.000,00
2	**PISOS**				
2,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	228	$	8.965.076,00
2,2	MEDIA CAÑA	ML	64	$	3.126.924,00
2,3	MURO SENCILLO 0.15, LADRILLO COMUN .07X.11X.22 INCLUYE MORTERO 1:4	M2	7,12	$	380.920,00
2,4	PAÑETE EN MURO	M2	12,80	$	296.960,00
2,5	PISO EN GRANITO PULIDO	ML	18,70	$	1.488.052,50
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EN PARED DE DRYWAL	ML	39,10	$	949.582,60
3	**ESTUCO Y PINTURA**				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	158	$	2.334.552,00
3,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	154	$	2.406.612,00
3,3	INSTALACION DE MURO EN DRYWALL	M2	15	$	1.741.200,00
3,4	ESTUCO	M2	311	$	9.205.600,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4,1	DESMONTE DE LAMPARAS EN MAL ESTADO	GL	1	$	220.000,00
4,2	LAMPARAS LED DE 60X60	UND	16	$	4.020.800,00
4,3	DESMONTE Y REUBICACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	$	400.000,00
4,4	SALIDA PARA LAMPARA	UND	16	$	608.000,00
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 CABALLOS	UND	1	$	4.356.000,00
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 CABALLOS	UND	3	$	8.235.768,00
5	**CARPINTERIA METALICA**				

5,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS, TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	-	$	-
5,2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	15	$	802.980,00
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMIMIO	M2	25	$	10.601.640,00
6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO**				
6,1	PUERTA PRINCIPAL DE 1,02*2,15	UND	2	$	1.586.000,00
6,2	JUEGO DE MUEBLE	UND	-	$	-
6,3	**MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS:** medidas de 1,80*1,20 mts	UND	1	$	1.800.000,00
6,4	SILLA EJECUTIVA PARA MESA DE JUNTA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	6	$	3.120.000,00
6,5	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	6	$	3.120.000,00
6,6	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2*1:** superficie en RH de 15 mm entamborada, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con balance. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido, con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA, Elaborado en lamina cold rolled cal 22, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8, cajoneras de empiasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster	UND	6	$	8.400.000,00
6,7	MURO DIVISORIO EN DRYWALL BASE 9CM PARA SALA DE JUNTAS CON PARALES REFORZA y tabique (doble cara)	M2	8	$	1.098.100,00
6,8	PUERTA DE 0,8	UND	1	$	700.000,00
	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS. URBANISMO, CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR				
	BLOQUE B, C Y D PISO 1N2N3 U 4 SEDE SABANAS				
	A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE LUMINARIAS HALOGENAS Y LED EXISTENTES (CLASIFICACION PARA INVENTARIO O BOTAR) (DOBLE ALTURA)	UN	32	$	665.600,00
1,2	DESMONTE DE LAVAMANOS	UN	48	$	2.481.600,00
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑO BLOQUE C Y BLOQUE D	M2	895,00	$	12.082.500,00
1,4	DESMONTE DE FLUXOMETROS DETERIORADOS	UND	40	$	3.200.000,00
1,5	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	40	$	2.068.000,00
1,6	ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICION DE BAÑOS EN LOS DIFERENTES PISOS	M3	42,96	$	1.527.399,84

1,7	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE CIELO RASO EN MAL ESTADO	M2	47,92	$	666.101,90
2	**OBRAS EN DRYWALL**				
2,1	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN BAÑO BLOQUE D	M2	49,39	$	4.440.250,90
3	**ESTUCO Y PINTURA**				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	187,28	$	2.921.568,00
3,2	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	895,00	$	77.059.500,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4,1	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED 60X60	UN	4	$	1.005.200,00
4,2	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED REDONDA	UN	10	$	950.000,00
4,3	SUMINISTRO DE LAMPARAS HERMETICAS LED	UN	18	$	4.527.000,00
4,4	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	8	$	288.000,00
4,5	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	8	$	304.000,00
5	**SUMINISTROS**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS FLOTADOS	M2	34,80	$	3.855.840,00
5,2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	40	$	3.400.000,00
5,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON	UN	16	$	1.360.000,00
5,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UN	16	$	670.400,00
5,5	SUMINISTRO DE LAVAMANOS MARSELLA (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UN	48	$	17.664.000,00
6	**PISOS Y MESONES**				
6,1	ADECUACION DE PISO Y MESONES EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	242,38	$	9.549.772,00
7	**CARPINTERIA METALICA**				
7,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS, TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	16	$	4.992.000,00
7,2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	UND	56,32	$	3.435.520,00
7,3	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS	ML	175,60	$	4.565.600,00
7,4	MANTENIMIENTO DE PUERTAS ACCESO A BAÑOS	UND	16	$	3.408.000,00
8	**INSTALACIONES VARIAS**				
8,1	REVISON Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑO (ACCESORIOS, TAPAS, LLAVE DE CONTROL, TUBERIA DE PVC, etc)	GL	1	$	2.800.000,00
8,2	REVISION DE TUBERIAS AVERIADAS EN CIELO RASO	GL	1	$	690.000,00
8,3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS (INCLUYE SOLDADURA, MANIJA, CERRADURAS Y BISAGRAS) POR CADA BAÑO	UND	8	$	6.560.000,00
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTIC BLANCO O SIMILAR CON FLUXOMETRO	UND	40	$	70.696.520,00
8,5	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO FOIL ALUMINIO 2.5 MM STANDAR	M2	10	$	460.000,00
8,6	DESMONTE Y MONTAJE DE MESON DE ACERO INOXIDABLES, PISO 3 BAÑO DAMAS, BLOQUE D	UN	1	$	120.588,00
8,7	DESMONTE Y MONTAJE DE ENFRIADORES DE AGUA, BLOQUE D, PISO 1 Y PISO 3	UN	2	$	475.834,00
9	**ASEO FINAL DE OBRAS**				

9,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.400.000,00
10	**ITEM NUEVOS ADECUACION DE PRESION DE BAÑOS BLOQUE C Y D DE SABANA**				
10,1	DESMONTE DE TUBERIA AVERIADA Y TAPADA YCLUYENDO CHEQUE Y VALVULA DE CONTROL DE 2" UBICADA EN LA SALIDA DEL TANQUE DE LA ASOTEA	UN	1,00	$	350.000,00
10,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" CON CHEQUE Y VALVULA DE 2" UBICADA EN EL SALIDA DEL TANQUE DE LA ASOTEA	GL	1,00	$	1.550.000,00
10,3	MANTENIMIENTO DE LA BOMBA COMBIAR RODAMIENTO, DE SELLOS MECANICOS, EMPAQUETADURAS, BARNISADA, REVISAR EL IMPULSOR.	GL	1,00	$	2.754.000,00
10,4	OPTIMIZADOR DE LA PRESION SE REQUIERE UN TANQUE HIDROACUMUADOR DE 100 LITROS, ACCESORIOS GALVANIZADOS Y PVC PARA CONECION ENTRE LA DESCARGA DE LA BOMBA Y EL TANQUE, INCLUYE CHEQUES, CORTINAS, VALVULAS, BAYPAST, VALVULA DE PIE, Y UN ARRANCADOR DIRECTO.	GL	1,00	$	4.500.950,10
	BLOQUE H PISO 1, 2, 3, 4 Y 5 SEDE SABANAS				
	PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
	B. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE CIELO RASO EN MAL ESTADO	M2	130	$	1.807.000,00
1,2	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UN	10	$	208.000,00
1,3	DESMONTE Y REINSTALACION DE LAVAMANOS	UN	-	$	-
2	**OBRAS EN DRYWALL**				
2,1	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN BAÑOS Y ZONAS QUE LO REQUIERA	M2	130	$	11.687.000,00
3	**ESTUCO Y PINTURA**				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO TECHO Y ESCALERA	M2	5.106,83	$	75.581.039,42
3,2	COLOCACION DE CINTA PARA ESCALERA	ML	624	$	17.472.000,00
3,3	ESTUCO	M2	500	$	14.800.000,00
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4,1	COLOCACION DE LAMPARAS LED	UN	10	$	2.513.000,00
5	**SUMINISTROS**				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS FLOTADOS	M2	2,25	$	247.500,00
5,2	SUMINSTRO Y COLOCACION DE DISPENSADORES DE JABON	UN	10	$	850.000,00
5,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	30	$	2.550.000,00
5,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UN	10	$	410.000,00
6	**PISOS Y MESONES**				
6,1	ADECUACION DE PISO Y MESONES EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	22,50	$	886.500,00
7	**CARPINTERIA METALICA**				
7,1	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS (pintura, detalle y cambio de elementos de la estructura en mal estado)	UN	40	$	6.000.000,00
8	**CUBIERTA**				
8,1	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO FOIL ALUMINIO 2.5 MM STANDAR	M2	788,95	$	36.291.623,66

8,2	RESANE DE HUMEDAD pared baño	M2	60	$	1.470.000,00
8,3	RESANE DE HUMEDAD CIELO RASO	M2	130	$	4.563.000,00
9	**INSTALACIONES VARIAS**				
9,1	REVISION Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑO (ACCESORIOS TAPAS, LLAVE DE CONTROL, ETC)	GL	1	$	1.800.000,00
9,2	REVISION DE TUBERIAS AVERIADAS EN CIELO RASO	GL	1	$	800.000,00
10	**ASEO FINAL DE OBRAS**				
10,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$	1.200.000,00
	SUMINISTRO E INSTALCIONES DE CUBIERTA METAL MECANICA				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
1,1	TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	850,40	$	1.530.720,00
1,2	RETIRO DE ILUMINARIA Y BASE EN ANGULO EN MAL ESTADO	UN	26	$	910.000,00
1,3	RESANE DE MENSULA DE APOYO EXISTENTE A LA NUEVA ESTRUCTURA COLUMNAS Y VIGA DE AMARRE DE CONCRETO, INCLUYE ESCACAREO PARA RETIRAR PINTURA Y PAÑETE EN MAL ESTADOCON APLICACIÓN PULIPLAS Y ACABADO PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA EXTERIOR	UN	26	$	5.044.000,00
1,4	PODA DE ARBOLES Y RETIRO DE BASURA DE ELEMENTOS VEGETALES	UN	5	$	225.000,00
2	**CUBIERTA**				
	SUMINISTRO DE INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ALIJERADA METALICA MASTER-MILL COLOR VERDE CALIBRA No 26 CON ESTRUCTURA DE SOPORTE CON TUBOS DE DIAMETRO No 16 TUBO RECTANGULAR 3 X 1/2 CALIBRE No. 18 Y TUBOS DE SOPORTE ESTRUCTURAL GALBANIZADO DE 4° A 45° (SE ANEXA DISEÑO)				
2,1	ACCESO PRINCIPAL	M2	670	$	128.640.000,00
2,2	ACCESO PRINCIPAL CAFETERIA 1	M2	185	$	16.320.000,00
2,3	ACCESO PRINCIPAL CAFETERIA 2	M2	195,40	$	18.316.800,00
2,4	CABALLETE ACCESO PRINCIPAL	ML	120	$	7.749.840,00
3	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
3,1	SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA EN ALAMBRE No. 12 PARA FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS INCLUYE CANALETA	ML	160	$	7.200.000,00
3,2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS TIPO TORTUGA CON REJILLA DE PROTECCION INCLUYE BOMBILLO 20 W	UN	-	$	-
3,3	SUMINISTRO DE LAMPARAS HERMETICAS LED	UN	52	$	13.078.000,00
3,4	SALIDA PARA LAMPARA	UN	52	$	1.976.000,00
4	**OTROS**				
4,1	CORTE Y NIVELACION COLUMNAS EN CONCRETO DE APOYO PARA LA CIRCULACION ACCESO CAFETERIA	ML	28	$	4.900.000,00
4,2	CONSTRUCCION Y CIMIENTO DE 0,30X 0,3 X 0,2 EN CONCRETO 3000 PSI ARMADO FEE CON HIERRO 1/2 PARA SOPORTE DE APORYO EN TUBO 2" PARA LA CUBIERTA	UND	34	$	6.290.000,00
5	**ITEM ADICCIONALES**				
5,1	DEMOLICION MANUAL DE VIGA Y MENSULAS EN CONCRETO INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO	UND	8	$	2.358.232,00
5,2	VIGA AREA DE CONCRETO REFORZADA DE 3000 PSI	UND	8	$	7.962.072,00

5.3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANILOS EN TUBO METALICO DE 10" DE DIAMETRO, CAL. 1 1/2" PARA MONTAJE DE CUBIERTA EN ACCESO A CAFETERIA	UND	28	$ 8.280.328,00
5,4	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	$ 1.400.000,00
	TOTAL, COSTO DIRECTO SUMINISTRO			**115.490.140,00**
	TOTAL, COSTO DIRECTO OBRA			**838.471.740,84**
	ADMINISTRACION	**20%**		**$ 167.694.348,17**
	IMPREVISTOS	**2%**		**$ 16.769.434,82**
	UTILIDAD	**3%**		**$ 25.154.152,23**
	IVA / UTILIDAD	**19%**		**$ 4.779.288,92**
	IVA SOBRE SUMINISTRO	**19%**		**$ 21.943.126,60**
TOTAL				**$ 1.190.302.231,57**

Anotaciones Adicionales.

Se deja constancia de las siguientes circunstancias:

1. Los puntos eléctricos (interruptor y lámparas) se dejaron funcionando correctamente en cada una de las áreas intervenidas durante su ejecución y entrega de las mismas al personal encargado en la institución, en compañía de la interventoría.
2. La cubierta instalada en los accesos de cafetería fueron impermeabilizadas y en ambas áreas (cafetería y acceso principal) se usó el tipo de cubierta definida dentro de la descripción de la actividad del contrato.
3. Se dejó en funcionamiento cada uno de los baños intervenidos con el acabado e instalación de los accesorios sanitarios, con sus llaves y conexión para el funcionamiento de los mismos accesorios (sanitarios y lavamanos).
4. El sistema de presión de agua, instalado para mejorar la funcionalidad de los sanitarios, quedó ajustado a la necesidad, con una presión en el hidroflo de 35 PSI, lo que evita que haya afectación interna de tubería.
5. No fue intervenida la tubería interna, solo se realizó el trabajo en tubería externa y empalmando los accesorios sanitarios a los puntos hidráulicos ya disponibles.
6. Existe en el campus universitario hay problemas de agua, que en nada tiene relación las actividades desarrolladas y ejecutadas durante el presente contrato. En el tanque de distribución existen derivaciones anexas que restan la recuperación de la lámina de agua, la capacidad es insuficiente y las derivaciones nada tienen que ver con el suministro del agua a los baños, que de acuerdo a lo manifestado este solo se construyó para uso exclusivo de los baños, nos basamos a lo manifestado por el personal dado que NO existen planos de distribución desde la salida del tanque superior ni subterráneo; este último alimenta al superior.
7. Donde esta el cuarto de máquinas, donde queda la ubicación de la bomba, se instaló un tablero para su mejor funcionamiento, pero vemos necesario hacer el cambio del cable alimentador, ya que este es muy mínimo y coloca en un funcionamiento medio el sistema de bombeo. Esta actividad no estuvo contemplada dentro del contrato, mas cuando se desconoce

de donde proviene esa acometida que alimenta de energía al tablero, resaltamos que eso ya estaba existente, solo se realizó fue el empalme.

8. Que el Interventor certifica que el contratista ejecutó el objeto del contrato, cumpliendo con todas las obligaciones derivadas del mismo, para lo cual se anexan los informes de Interventoría, evidencias de ejecución, actas parciales y demás documentos que hacen parte integral de la presente Acta.

9. El contratista ha cumplido a satisfacción con las obligaciones derivadas del contrato No. 024 de 2021; por consiguiente, se deja constancia que las obligaciones contractuales de las partes se han desarrollado con normalidad absoluta y se cumplió de manera satisfactoria con el objeto del contrato.

10. El contratista ejecutó actividades que no estaban definidas dentro del contrato (demoliciones de enchapes ya instalados, reinstalación de enchape, demolición de muros, cambio de tuberías y accesorios hidráulicos), debido a la definición tardía del remplazo de los fluxómetros y al problema de la fuga de agua que afectaba el nivel del agua en el tanque de distribución, actividad NO obligatoria del contratista.

Por medio de la presente acta, se hace recibo de las actividades relacionadas en su contenido, respecto de las cuales se han ejecutado las pruebas de funcionalidad. La interventoría certifica la funcionalidad y ejecución total de los componentes relacionados, razón por la cual procede al recibo de esta infraestructura en el marco de la ejecución del presente contrato.

El recibo de los trabajos no exonera al contratista de sus responsabilidades y obligaciones a que hace referencia el contrato y a las establecidas en las normas legales vigentes. Así mismo, el contratista se compromete a mantener vigentes las garantías de conformidad con lo estipulado en el contrato.

Para constancia, se firma la presente Acta bajo la responsabilidad expresa de los que intervienen en ella a los veintisiete (27) días del mes de mayo del año 2022.

RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
Representante Legal del Contratista
INGECOAS SAS

JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR
Interventor

7. ACTA MODIFICATORIA ADICION

Correo: ingmartinez2010@gmail.com - Cel: 300 5866552
Calle 7C N° 16 – 37 • Teléfono: 573 4972 • Valledupar, Cesar / Colombia

No:	024
FECHA:	24-12-2021
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO
CONTRATISTA:	INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S - INGECOAS S.A.S
NIT No.:	NIT.900385205-1
VALOR:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTI UN PESOS M/CTE ($ 893.760.021,00).

Entre los suscritos a saber: la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, ente Universitario Autónomo con régimen especial, identificada con NIT No. 892.300.285-6, Código SNIES No. 1120, creada mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976 y regida por la Ley 30 de 1992, representada legalmente por **ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA** , mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No.77.015.251 de Valledupar, en calidad de Rector, designado a través de 025 del 29 de octubre del 2021 expedida por el consejo superior de la universidad popular del Cesar , debidamente posesionado mediante Acta de fecha 08 de marzo del 2021, facultada por el Consejo Superior Universitario para suscribir y celebrar contratos, y quien para todos los efectos del presente acto se denominará la UNIVERSIDAD por una parte, y por la otra **RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.192.470 de Valledupar, Representante legal de la empresa denominada **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S - INGECOAS S.A.S.** quien para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar el presente CONTRATO, teniendo en cuenta:**1)** Que el Jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo universitario de la Universidad, elaboró el Estudio de Conveniencia y Oportunidad No. 0563 del 09 de noviembre del 2021, en el cual se determinó la necesidad de **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO 2)** Que a la Convocatoria Pública No. 009-2021, se le dio publicidad mediante Aviso Único el día 26 de noviembre de 2021, a través de la página web de la Institución y en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP. **3)** Que la publicación del proyecto de pliego de condiciones se hizo durante los días Del 29 al 30 de noviembre del 2021.**4)** Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al proyecto de pliego de condiciones del 29 al 30 de noviembre del 2021Hasta las 6: 00PM.**5)** Que el 01 de diciembre del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al proyecto de pliego de condiciones. Las cuales se otorgaron en oportunidad, de conformidad con el cronograma dispuesto para el proceso contractual. **6)** Que mediante Resolución No. 2386 del 02 de diciembre de 2021, la Universidad ordenó la apertura de la Convocatoria Publica No. 009 de 2021, cuyo objeto es contratar el: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO 7)** Que la publicación del pliego de condiciones definitivo se hizo durante los días: Del 07 al 09 de diciembre del 2021.**8)** Que, se fijó el término para la presentación de observaciones al pliego de condiciones definitivo del 07 al 09 de diciembre del 2021.**9)**Que, el 10 de diciembre del 2021, se fijó la fecha para la emisión de las respuestas de las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo. **10)** Que el día 13 de diciembre se publicó adenda para modificar las

especificaciones técnicas en lo referente al personal requerido **11)** Que la fecha de cierre de la Convocatoria Pública y recibo de las propuestas, se estableció para el día 05 de octubre de 2021, a las 10: AM **12)** Que el 15 de diciembre del 2021 a las 10: AM, la Oficina Jurídica de la Universidad Popular del Cesar, elaboró el Acta de Cierre y Apertura de Propuestas de la Convocatoria Pública No. 009-2021, en donde se relacionó la propuesta presentada por el oferente: "**INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS S.A.S**, con NIT.900385205-1 quien presentó su propuesta, de conformidad con el cronograma establecido dentro de la Convocatoria, según consta en la planilla de recibo virtual de propuestas. **13)**. Que de la evaluación jurídica realizada a la propuesta recibida el día 15/12/2021, este Despacho determinó que la propuesta presentada por el oferente: **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S"** identificado con el NIT.900385205-1 **CUMPLE** con el lleno de los requisitos legales exigidos dentro de la invitación a Cotizar, por lo tanto, **CUMPLEN JURÍDICAMENTE. 14)** Que según **CONCEPTO EVALUACIÓN FINANCIERA**, Una vez revisados los documentos allegados a la oficina Coordinación Grupo de Gestión Contable, se conceptuó que el proponente **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S" CUMPLIÓ** con los requisitos y condiciones ***FINANCIEROS Y ORGANIZACIONALES*** establecidos en la Convocatoria Pública No. 009-2021. y como se puede apreciar en el cuadro de verificación de la información financiera referenciada en el RUP **15)** Que el jefe de la Oficina de Planeación y Desarrollo Universitario, en su evaluación conceptuó, mediante oficio con radicado de fecha 17/12/2021, en el cual se contempla la revisión y cumplimiento, de los requisitos técnicos habilitantes dispuestos en la convocatoria pública N° 009 - 2021, que el proponente **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S, CUMPLÉ**, con los requisitos técnicos exigidos por la Universidad, por lo que se estableció que la propuesta objeto de evaluación técnica, es **HÁBIL TÉCNICAMENTE.**, Una vez habilitada técnicamente la propuesta, se procedió a realizar la calificación de los factores de escogencia y evaluación de las ofertas, señalados en los pliegos de condiciones, de la cual se determinó que la oferta presentada por el **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S CUMPLIÓ TECNICA Y ECONOMICAMENTE 17)** Que el día 23/12/2021, se llevó a cabo el Comité de Administración y Contratación para el estudio y análisis de las evaluaciones técnicas, jurídicas y financieras a la propuesta y recomendar a quien corresponda la adjudicación del contrato en el marco de la Convocatoria Publica No. 009 de 2021 **18)** Que el Comité de Administración y Contratación, recomendó a la Administración de la Universidad, luego de la verificación de las condiciones dispuestas en la Convocatoria Pública No. 009-2021, la adjudicación del contrato, a la empresa **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S**, por ser conveniente para la Universidad Popular del Cesar, ajustándose a lo establecido en el pliego de condiciones.**19)** Que una vez agotado el procedimiento de selección regulado por el Acuerdo No. 006 de 23 de febrero de 1999, Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014 y demás normas que los modifican y/o adicionan, el Rector de la UNIVERSIDAD, mediante **Resolución Rectoral No. 2610 del 24 de diciembre del 2021**, realizó la adjudicación del contrato a la empresa **INGENIEROS CONSTRUCTORES AMBIENTALES Y SANITARIOS – INGECOAS S.A.S** , representada legalmente por **RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS** , identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.192.470 de Valledupar por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTI UN PESOS M/CTE ($ 893.760.021,00)**. incluido IVA **20)** Que, por lo anteriormente expuesto, las partes acuerdan celebrar el presente CONTRATO que se regirá por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO.** - Por medio del presente CONTRATO, el CONTRATISTA se compromete para con la UNIVERSIDAD a realizar el **"CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE EL OBJETO. –** La adquisición de los equipos deberá corresponder con las especificaciones técnicas mínimas y cantidades que se describen a continuación: **CLÁUSULA TERCERA: ESPECIFICACIONES TÉCNICAS. –**

MEJORA Y DOTACION DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, URBANISMO, CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR

ITEM	ACTIVIDAD	UNID	CANT	VALOR UNIT	VR TOTAL
	PISO 1 BAÑOS Y PASILLOS SEDE HURTADO				
	A. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE PUERTAS DE BAÑO EN MAL ESTADO	UN	4,00	42.550	170.200
1,2	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE PUERTA DE CUARTO ELECTRICO EN MAL ESTADO	GL	1,00	150.000	150.000
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑOS DE PISO Y MUROS	M2	38,52	13.500	520.020
1,4	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UN	8,00	51.700	413.600
1,5	REVISION Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑOS (ACCESORIOS, TAPAS, ETC)	GL	1,00	800.000	800.000
	SUB TOTAL				2.053.820
2	PISOS Y MESONES				
2,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	107,79	39.400	4.246.926
2,2	MEDIA CAÑA	ML	96,32	48.659	4.686.835
2,3	LAVAMANOS Y SANITARIOS BAÑOS (COMBOS)	UND	4,00	480.000	1.920.000
	SUB TOTAL				10.853.761
3	CUBIERTA				
3,1	RESANE DE HUMEDAD PARED DE PASILLO-BAÑO	M2	5,87	35.150	206.331
	SUB TOTAL				206.331
4	ESTUCO Y PINTURA				
4,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	7,24	14.800	107.152
4,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	5,40	15.600	84.240
4,3	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0,07 MT.	M2	5,4	47.300	255.420
4,4	ENCHAPE DE PISO Y PARED EN CERAMICA 25X35 DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	38,52	64.800	2.496.096
4,5	ESTUCO	M2	8	29.600	236.800
	SUB TOTAL				3.179.708
5	SUMINISTROS				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTA METALICA	UND	1	640.300	640.300
5,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS TERMINADAS ENTAMBORADAS (INCLUYE CERRADURAS Y BISAGRAS)	UND	4	800.000	3.200.000
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PERSIANAS PARA VENTANA CAMARA DE AIRE	UND	1	156.000	156.000
5,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO Y JABON	UND	4	249.900	999.600
5,5	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UND	4	41.800	167.200
	SUB TOTAL				5.163.100

6	ASEO FINAL DE OBRA				
6,1	ASEO GENERAL Y LIMPIZA DE SUPERFICIES Y RETIRO DE ESCOMBROS	GL	1,000	1.100.000	1.100.000
	SUB TOTAL				1.100.000
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				17.393.619
	SUB TOTAL SUMINISTRO				5.163.100
	IVA SUMINISTRO 19%				980.982
	TOTAL SUMINISTRO				6.144.089
	ADMINISTRACION 20%				3.478.724
	IMPREVISTOS 2%				347.872
	UTILIDAD 3%				521.809
	IVA/UTILIDAD 19%				99.144
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				21.841.168
	TOTAL OBRA + SUMINISTRO				27.985.257
	PISO 2 OFICINA INVENTARIO				
	B. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES OFICINAS	M2	33,12	15.600	516.672
1,2	DESMONTE DE PUERTAS	UND	4	42.550	170.200
1,3	DEMOLICION DE MURO CENTRAL	M2	14	23.600	330.400
	SUB TOTAL				1.017.272
2	ESTUCO Y PINTURA				
2,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	68,77	14.800	1.017.796
2,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	52,33	15.600	816.348
2,3	RESANE PUERTA PRINCIPAL		1	400.000	400.000
2,4	ESTUCO	M2	68,77	29.640	2.038.343
	SUB TOTAL				4.272.487
3	PISOS				
3,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	52,33	39.400	2.061.802
3,2	MEDIA CAÑA	ML	30	48.600	1.458.000
	SUB TOTAL				3.519.802
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,1	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DOBLE	GLB	1	38.000	38.000
4,2	DESMONTE Y COLOCACION DE TOMAS DE 110V	UND	27	22.000	594.000
4,3	DESMONTE Y COLOCACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	2	400.000	800.000
	SUB TOTAL				1.432.000
5	CARPINTERIA METALICA				

5.1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DERIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS,TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	1	350.000	350.000
5.2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	7,38	55.000	405.900
5.3	REPOSICION DE VIDRIOS DE VENTANAS	M2	1,04	200.000	208.000
5.4	DIVISIONES EN DRYWALL	M2	25,58	139.200	3.560.736
	SUB TOTAL				4.524.636
6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO**				
6.1	SILLA INTERLOCUTORA: espaldar en polipropileno y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plastico. la estructura de la tubería redonda coil roll de 1" calibre 18. Pintada en pintura electrostática.	UND	4	220.000	880.000
6.2	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	4	520.000	2.080.000
6.3	SILLA PRESIDENTE: Espaldar Alto Malla Negra / Apoyo Lumbar Graduable en Polipropileno / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Mecanismo Sincron Antishock con Slider / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base y ruedas cromadas	UND	2	900.000	1.800.000
6.4	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2*1:** superficie en RH de 15 mm entamborada enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con balance. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2" x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido. con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA, Elaborado en lamina cold rolled cal 22, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro. niveladores de altura de espigo de 3/8 . cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple. Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster	UND	7	1.400.000	9.800.000
6.5	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	UND	5	700.000	3.500.000
6.6	DIVISIONES EN VIDRIO 6MM CON MARCO EN ALUMINIO 3X1 1/2	M2	38,37	320.000	12.278.400
	SUB TOTAL				**30.338.400**
7	**ASEO FINAL DE OBRAS**				
7.1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	1.100.000	1.100.000
	SUB TOTAL				**1.100.000**
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				15.846.197
	SUB TOTAL SUMINISTRO				30.338.400

	IVA SUMINISTRO 19%				5.764.296
	TOTAL SUMINISTRO				36.102.696
	ADMINISTRACION 20%				3.179.232
	IMPREVISTOS 2%				317.924
	UTILIDAD 3%				476.886
	IVA/UTILIDAD 19%				90.437
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				19.923.183
	TOTAL OBRA + SUMINISTRO				56.025.879
	PISO 2 OFICINA INVESTIGACION				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE DIVISIONES MODULARES OFICINAS	M2	25,28	15.600	394.368
1.2	DESMONTE DE PUERTAS	UND	2	42.550	85.100
	SUB TOTAL				479.468
2	ESTUCO Y PINTURA				
2.1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	82,15	14.800	1.215.820
2.2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	51,94	15.500	805.070
2.3	PAÑETE EN MURO	M2	2,5	23.200	58.000
2.4	ESTUCO	M2	80	29.500	2.360.000
	SUB TOTAL				4.438.890
3	MAMPOSTERIA				
3.1	MURO SENCILLO 0.15, LADRILLO COMUN .07X.11X.22 INCLUYE MORTERO 1:4	M2	92,5	53.500	133.750
	SUB TOTAL				133.750
4	PISOS				
4.1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	51,94	39.400	2.046.436
4.2	MEDIA CAÑA	ML	29,34	48.500	1.422.990
	SUB TOTAL				3.469.426
5	INSTALACIONES ELECTRICAS				
5.1	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DOBLE	GLB	1	38.000	38.000
5.2	DESMONTE Y COLOCACION DE TOMAS DE 110V	UND	11	22.000	242.000
5.3	DESMONTE Y COLOCACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	400.000	400.000
	SUB TOTAL				680.000
6	CARPINTERIA METALICA				
6.1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS,TORNILLERIA APLICACION DE SELLANTES	UND	1	300.000	300.000
6.2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	7,38	55.000	405.900

6,3	REPOSICION DE VIDRIOS DE VENTANAS	M2	1,04	200.000	208.000
	SUB TOTAL				933.900
7	ASEO FINAL DE OBRAS				
7,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	1.100.000	1.100.000
	SUB TOTAL				1.100.000
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				11.215.814
	ADMINISTRACION 20%				2.243.087
	IMPREVISTOS 2%				224.309
	UTILIDAD 3%				336.463
	IVA/UTILIDAD 19%				63.928
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				14.083.220
	TOTAL OBRA CIVIL C.				14.083.220
	PISO 2 OFICINA SECRETARIA GENERAL				
	D. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	MAMPOSTERIA				
1,1	CONSTRUCCION DE ENTREPAÑOS CON PLACA MACIZA EN MESONES H/.05 X .60 DE ANCHO	ML	12	151.600	1.819.200
1,2	PANTILLA PAÑETADA EN ENTREPAÑO PARA NIVELACION Y ACABADO FINAL	ML	12	58.500	702.000
	SUB TOTAL				2.521.200
2	PINTURAS Y ESTUCOS				
2,1	ESTUCO TIPO PULIPLAS	M2	19	37.000	703.000
2,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1	M2	7	14.800	103.600
	SUB TOTAL				806.800
3	INSTALACIONES VARIAS				
3,1	DIVISIONES EN DRYWALL	M2	9	139.200	1.252.800
	SUB TOTAL				1.252.800
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO				
4,1	SILLA INTERLOCUTORA: espaldar en polipropileno y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plastica, la estructura de la tubería redonda coll rail de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	4	220.000	880.000
4,2	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	5	520.000	2.600.000
4,3	SILLA PRESIDENTE: Espaldar Alto Malla Negra / Apoyo Lumbar Graduable en Polipropileno / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Mecanismo Sincron Antishock con Slider / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base y ruedas cromadas	UND	1	900.000	900.000

4.4	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2°1:** superficie en RH de 15 mm entamborado, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con palanca. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido, con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA, Elaborado en lamina cold rolled cal 22, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de embalsto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple. Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster	UND	6	1.400.000	8.400.000
4.5	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	UND	1	700.000	700.000
4.6	DIVISIONES EN VIDRIO 6MM CON MARCO EN ALUMINIO 3X1 1/2	M2	13,5	320.000	4.320.000
	SUB TOTAL				**17.800.000**
5	PISOS				
5,1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	42,34	39.400	1.668.196
5,2	MEDIA CAÑA	ML	26,2	48.600	1.273.320
	SUB TOTAL				**2.941.516**
6	ASEO FINAL DE OBRAS				
6,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	1.100.000	1.100.000
	SUB TOTAL				**1.100.000**
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				8.622.116
	SUB TOTAL SUMINISTRO				17.900.000
	IVA SUMINISTRO				3.382.000
	TOTAL SUMINISTRO				21.182.000
	ADMINISTRACION 20%				1.724.423
	IMPREVISTOS 2%				172.442
	UTILIDAD 3%				258.663
	IVA/UTILIDAD 19%				49.146
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				10.826.791
	TOTAL OBRA + SUMINISTRO D				32.008.791
	PISO 2 Y 3 BAÑOS				
	E. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE PUERTAS DE BAÑO EN MAL ESTADO	UN	4	42.500	170.000
1,2	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑOS DE PISO Y MUROS	M2	97,45	13.500	1.315.575

1.3	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UN	8	51.700	413.600
	SUB TOTAL				1.899.175
2	ESTUCO Y PINTURA				
2.1	VINLO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	15,01	15.600	234.156
2.2	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	15,01	47.300	709.973
2.3	ENCHAPE DE PISO Y PARED EN CERAMICA 25X35 DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	97,45	64.800	6.314.760
	SUB TOTAL				7.258.889
3	INSTALACIONES VARIAS				
3	SUMINISTRO E INSTALACION DE PUERTAS TERMINADAS ENTAMBORADAS (INCLUYE CERRADURASY BISAGRAS)	UN	4	900.000	3.600.000
3.2	REVISION Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑOS (ACCESORIOS, TAPAS, ETC)	GL	1	700.000	700.000
3.3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO Y JABON	UND	4	249.900	999.600
3.4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UND	4	41.900	167.600
3.5	SUMINISTROS DE SANITARIOS	UND	4	390.000	1.560.000
	SUB TOTAL				7.027.200
4	MESONES				
4.1	ADECUACION DE MESONES EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	3,84	39.400	151.296
	SUB TOTAL				151.296
5	ASEO FINAL DE OBRAS				
5.1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	1.100.000	1.100.000
	SUB TOTAL				1.100.000
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				17.436.560
	ADMINISTRACION 20%				3.487.312
	IMPREVISTOS 2%				348.731
	UTILIDAD 3%				523.097
	IVA/UTILIDAD 19%				99.388
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				21.895.088
	TOTAL OBRA CIVIL E.				21.895.088
	OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO				
	F. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1.1	DESMONTE DE PUERTA	UND	1	20.400	20.400
	SUB TOTAL				20.400
2	PISOS				

2.1	ADECUACION DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	81	39.400	3.191.400
2.2	MEDIA CAÑA	ML	37,5	48.600	1.822.500
	SUB TOTAL				5.013.900
3	ESTUCO Y PINTURA				
3.1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	80,63	14.800	1.193.324
3.2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	81	15.600	1.263.600
3.3	INSTALACION DE MURO EN DRYWALL	M2	14,51	120.000	1.741.200
3.4	ESTUCO	M2	80	29.600	2.368.000
	SUB TOTAL				6.566.124
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4.1	DESMONTE DE LAMPARAS EN MAL ESTADO	GL	1	220.000	220.000
4.2	LAMPARAS LED DE 60X60	UND	6	251.300	1.507.800
4.3	DESMONTE Y REUBICACION DE AIRE ACONDICIONADO	UND	1	400.000	400.000
4.4	SALIDA PARA LAMPARA	UND	4	38.000	152.000
	SUB TOTAL				2.279.800
5	CARPINTERIA METALICA				
5.1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS,TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	4	300.000	1.200.000
5.2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	M2	14,87	54.000	802.980
	SUB TOTAL				2.002.980
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO				
6.1	PUERTA PRINCIPAL DE 1.02*2,15	UND	1	793.000	793.000
6.2	JUEGO DE MUEBLE	UND	1	7.000.000	7.000.000
6.3	**MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS:** medidas de 1,80*1,20 mts	UND	1	1.800.000	1.800.000
6.4	SILLA EJECUTIVA PARA MESA DE JUNTA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	6	520.000	3.120.000
6.5	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	6	520.000	3.120.000
6.6	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2*1:** superficie en RH de 15 mm entamborada, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con balance. Bases metalicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2" x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido. con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA, Elaborado en lamina cold rolled cal 22,	UND	6	1.400.000	8.400.000

	separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de empleste con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicas en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster				
6,7	MURO DIVISORIO EN DRYWALL BASE 9CM PARA SALA DE JUNTAS CON PARALES REFORZA y tabicue (doble cara)	M2	7,9	139.000	1.098.100
6,8	PUERTA DE 0,8	UND	1	700.000	700.000
	SUB TOTAL				26.031.100
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				15.883.204
	SUB TOTAL SUMINISTRO				26.031.100
	IVA SUMINISTRO 19%				4.945.909
	TOTAL SUMINISTRO				30.977.009
	ADMINISTRACION 20%				3.176.641
	IMPREVISTOS 2%				317.664
	UTILIDAD 3%				476.496
	IVA/UTILIDAD 19%				90.534
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				19.944.539
	TOTAL OBRA + SUMINISTRO				50.921.548
	COSTO TOTAL OBRA +SUMINISTRO SEDE ADM. HURTADO (A+B+C+D+E+F)				202.919.784
	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, URBANISMO, CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR				
	BLOQUE B,C Y D PISO 1N2N3 U 4 SEDE SABANAS				
	A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE LUMINARIAS HALOGENAS Y LED EXISTENTES (CLASIFICACION PARA INVENTARIO O BOTAR) (DOBLE ALTURA)	UN	16	20.800	332.800
1,2	DESMONTE DE LAVAMANOS	UN	48	51.700	2.481.600
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑO BLOQUE C Y BLOQUE D	M2	0 1195	13.500	16.132.500
	SUB TOTAL				18.946.900
2	OBRAS EN DRYWALL				
2,1	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN BAÑO BLOQUE D	M2	1,47	89.900	132.153
	SUB TOTAL				132.153
3	ESTUCO Y PINTURA				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	187,28	15.600	2.921.568
3,2	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	1195	86.100	102.889.500
	SUB TOTAL				105.811.068

4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,1	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED 60X60	UN	2	251.300	502.600
4,2	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED REDONDA	UN	4	95.000	380.000
4,3	SUMINISTRO DE LAMPARAS HERMETICAS LED	UN	10	251.500	2.515.000
	SUB TOTAL				3.397.600
5	SUMINISTROS				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS FLOTADOS	M2	34,8	110.800	3.855.840
5,2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	40	85.000	3.400.000
5,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE JABON	UN	16	85.000	1.360.000
5,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UN	16	41.900	670.400
5,5	SUMINISTRO DE LAVAMANOS MARSELLA (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UN	48	368.000	17.664.000
	SUB TOTAL				26.950.240
6	PISOS Y MESONES				
6,1	ADECUACION DE PISO Y MESONES EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	242,38	39.400	9.549.772
	SUB TOTAL				9.549.772
7	CARPINTERIA METALICA				
7,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS,TORNILLERIA APLICACION DE SELLANTES	UND	16	312.000	4.992.000
7,2	POLARIZACION DE VIDRIOS EN VENTANAS	UND	56,32	61.000	3.435.520
7,3	MANTENIMIENTO DE PASAMANOS	ML	175,6	26.000	4.565.600
7,4	MANTENIMIENTO DE PUERTAS ACCESO A BAÑOS	UND	8	213.000	1.704.000
	SUB TOTAL				14.697.120
8	INSTALACIONES VARIAS				
8,1	REVISON Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑO (ACCESORIOS, TAPAS, LLAVE DE CONTROL, TUBERIA DE PVC, etc)	GL	1	2.800.000	2.800.000
8,2	REVISION DE TUBERIAS AVERIADAS EN CIELO RASO	GL	1	690.000	690.000
8,3	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE PUERTAS EN ACERO INOXIDABLE PARA BAÑOS (INCLUYE SOLDADURA, MANIJA, CERRADURAS Y BISAGRAS) POR CADA BAÑO	UND	8	820.000	6.560.000
	SUB TOTAL				10.050.000
9	ASEO FINAL DE OBRAS				
9,1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	1.400.000	1.400.000
	SUB TOTAL				1.400.000
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				163.984.613
	SUB TOTAL SUMINISTRO				26.950.240
	IVA SUMINISTRO 19%				5.120.548
	TOTAL SUMINISTRO				32.070.788

	ADMINISTRACION 20%				32.796.923
	IMPREVISTOS 2%				3.279.692
	UTILIDAD 3%				4.919.538
	IVA/UTILIDAD 19%				934.712
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				205.915.479
	TOTAL OBRA + SUMINISTRO				237.986.264
	BLOQUE H PISO 1, 2, 3, 4 Y 5 SEDE SABANAS				
	PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
	E. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE CIELO RASO EN MAL ESTADO	M2	130	13.900	1.807.000
1,2	DESMONTE DE LUMINARIAS EXISTENTES	UN	10	20.800	208.000
1,3	DESMONTE Y REINSTALACION DE LAVAMANOS	UN	35	51.700	1.809.500
	SUB TOTAL				3.824.500
2	OBRAS EN DRYWALL				-
2,1	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN BAÑOS Y ZONAS QUE LO REQUIERA	M2	130	89.900	11.687.000
	SUB TOTAL				11.687.000
3	ESTUCO Y PINTURA				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO TECHO Y ESCALERA	M2	4489	14.800	66.437.200
3,2	COLOCACION DE CINTA PARA ESCALERA	ML	624	28.000	17.472.000
3,3	ESTUCO	M2	500	29.600	14.800.000
	SUB TOTAL				98.709.200
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,1	COLOCACION DE LAMPARAS LED	UN	10	251.300	2.513.000
	SUB TOTAL				2.513.000
5	SUMINISTROS				
5,1	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESPEJOS FLOTADOS	M2	2,25	110.000	247.500
5,2	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADORES DE JABON	UN	10	85.000	850.000
5,3	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL HIGIENICO	UN	30	85.000	2.550.000
5,4	SUMINISTRO Y COLOCACION DE DISPENSADOR DE PAPEL PARA MANOS	UN	10	41.000	410.000
	SUB TOTAL				4.057.500
6	PISOS Y MESONES				
6,1	ADECUACION DE PISO Y MESONES EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	22,50	39.400	886.500
	SUB TOTAL				886.500
7	CARPINTERIA METALICA				

7.1	DIVISIONES Y PUERTAS PARA BAÑOS (pintura, detalle y cambio de elementos de la estructura en mal estado)	UN	40	150.000	6.000.000
	SUB TOTAL				6.000.000
8	CUBIERTA				
8.1	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO FOIL ALUMINIO 2.5 MM STANDAR	M2	708,01	46.000	32.568.460
8.2	RESANE DE HUMEDAD pared baño	M2	60	24.500	1.470.000
8.3	RESANE DE HUMEDAD CIELO RASO	M2	130	35.100	4.563.000
	SUB TOTAL				38.601.460
9	INSTALACIONES VARIAS				
9.1	REVISION Y REPARACION DE BATERIA DE BAÑO (ACCESORIOS TAPAS, LLAVE DE CONTROL,ETC)	GL	1	1.800.000	1.800.000
9.2	REVISION DE TUBERIAS AVERIADAS EN CIELO RASO	GL	1	800.000	800.000
	SUB TOTAL				2.600.000
10	ASEO FINAL DE OBRAS				
10.1	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1	1.200.000	1.200.000
	SUB TOTAL				1.200.000
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				166.021.660
	SUB TOTAL SUMINISTRO				4.057.500
	IVA SUMIMISTRO 19%				770.925
	TOTAL SUMINISTRO				4.828.425
	ADMINISTRACION 20%				33.204.332
	IMPREVISTOS 2%				3.320.433
	UTILIDAD 3%				4.980.650
	IVA/UTILIDAD 19%				946.323
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL:				208.473.398
	TOTAL OBRA + SUMINISTRO:				213.301.823
	SUMINISTRO E INSTALCIONES DE CUBIERTA METAL MECANICA				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1.1	TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	670	1.800	1.206.000
1.2	RETIRO DE ILUMINARIA Y BASE EN ANGULO EN MAL ESTADO	UN	26	35.000	910.000
1.3	RESANE DE MENSULA DE APOYO EXISTENTE A LA NUEVA ESTRUCTURA COLUMNAS Y VIGA DE AMARRE DE CONCRETO, INCLUYE ESCACAREO PARA RETIRAR PINTURA Y PAÑETE EN MAL ESTADOCON APLICACIÓN PULIPLAS Y ACABADO PINTURA EN VINILO TIPO 1 PARA EXTERIOR	UN	26	194.000	5.044.000
1.4	PODA DE ARBOLES Y RETIRO DE BASURA DE ELEMENTOS VEGETALES	UN	5	45.000	225.000
	SUB TOTAL				7.385.000
2	CUBIERTA				

2.	SUMINISTRO DE INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ALIJERADA METALICA MASTER-MILL COLOR VERDE CALIBRA No 26 CON ESTRUCTURA DE SOPORTE CON TUBOS DE DIAMETRO No 16 TUBO RECTANGULAR 3 X 1/2 CALIBRE No. 18 Y TUBOS DE SOPORTE ESTRUCTURAL GALBANIZADO DE 4" A 45" (SE ANEXA DISEÑO)				
2.2	ACCESO PRINCIPAL	M2	670	192.000	128.640.000
2.3	ACCESO PRINCIPAL CAFETERIA 1	M2	185	192.000	16.320.000
2.4	ACCESO PRINCIPAL CAFETERIA 2	M2	195.4	192.000	18.316.800
	SUB TOTAL				163.276.800
3	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3.1	SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA EN ALAMBRE No. 12 PARA FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS INCLUYE CANALETA	ML	120	45.000	5.400.000
3.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE LAMPARAS TIPO TORTUGA CON REJILLA DE PROTECCION INCLUYE BOMBILLO 20 W	UN	40	125.000	5.000.000
	SUB TOTAL				10.400.000
4	OTROS				
4.1	CORTE Y NIVELACION COLUMNAS EN CONCRETO DE APOYO PARA LA CIRCULACION ACCESO CAFETERIA	ML	28	175.000	4.900.000
4.2	CONSTRUCCION Y CIMIENTO DE 0.30X 0,3 X 0,2 EN CONCRETO 3000 PSI ARMADO FEE CON HIERRO 1/2 PARA SOPORTE DE APORYO EN TUBO 2" PARA LA CUBIERTA	UND	26	185.000	4.810.000
	SUB TOTAL				9.710.000
	COSTOS DIRECTOS OBRA CIVIL				190.771.800
	ADMINISTRACION 20%				38.154.360
	IMPREVISTOS 2%				3.815.436
	UTILIDAD 3%				5.723.154
	IVA/UTILIDAD 19%				1.087.399
	TOTAL COSTOS DIRETOS OBRA CIVIL				239.552.149
	TOTAL OBRA +SUMINISTRO				239.552.149
COSTO TOTAL OBRA +SUMINISTRO SEDE ADM. HURTADO					202.919.784
COSTO TOTAL OBRA +SUMINISTRO SEDE CAMPUS UNIVERSITARIO (SABANAS)					690.840.237
COSTO TOTAL OBRA Y SUMINISTRO					893.760.021

CLÁUSULA CUARTA: VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO. - Para todos los efectos fiscales, el valor del presente CONTRATO es la suma DE OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTI UN PESOS M/CTE ($ 893.760.021,00 INCLUIDO IVA. PARÁGRAFO PRIMERO: FORMA DE PAGO. – La estimación del valor del Contrato. La estimación inicial del valor del proyecto se establecerá de acuerdo con el valor ofertado por la propuesta económica que, de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de condiciones, resulte seleccionada, el cual incluye el IVA, el AIU y demás impuestos de ley, en consecuencia, el contratista asume todos los impuestos y demás descuentos que ocasione la legalización del mismo y la propuesta no podrá exceder el valor del presupuesto oficial. Por ser este contrato de obra y dotación a precios unitarios,

el valor se estima de acuerdo con el costo por unidad de cada uno de los conceptos que integran la obra a ejecutar o ítems de obra y dotación. Sin embargo, el valor real o definitivo del contrato es el que corresponde a la multiplicación de las cantidades de obra ejecutadas efectivamente por el precio de cada unidad de obra ofrecido. La **UNIVERSIDAD** cancelará al **CONTRATISTA** el valor pactado, resultante del proceso de selección, de la siguiente manera: Un Anticipo equivalente al 40% del valor del contrato Previa presentación de un plan de inversión o utilización para que dichos recursos. Con el propósito de identificar las actividades que permiten la amortización del anticipo y las demás actividades que se remuneran con recursos adicionales. y el 60% restante mediante pagos mensuales por entregas parciales de productos o porcentajes recibidos a satisfacción, previa amortización del porcentaje de anticipo, cumplimiento del objeto contractual recibido a satisfacción, previa aprobación y autorización del pago por parte del Supervisor, quien dará su conformidad, en virtud de los requerimientos de la Universidad, y el lleno de requisitos técnicos y legales, para tramitar el pago. **PARAGRAFO PRIMERO:** El Anticipo se destinará en forma exclusiva a pago de actividades contractuales de conformidad con el programa de inversión presentado por el contratista, quien entregara a la UNIVERSIDAD, una relación detallada de dichos gastos, donde discrimine cada una de las partidas que fueron canceladas con dineros entregados a título de anticipo, acompañadas de facturas y comprobantes de pagos respectivos. **LA UNIVERSIDAD** descontara el valor bruto de todas las cuentas presentadas por el CONTRATISTA, el valor equivalente del 40% como medio de amortización del anticipo, para amortizar el anticipo, hasta que esta amortización cubra el anticipo recibido. En caso de no haberse amortizado en su totalidad, el saldo se amortizará en el acta de liquidación. **PARGRAFO SEGUNDO**. Los dineros del anticipo deben ser consignados en una cuenta que se debe abrir exclusivamente para el contrato, los mismos no podrán invertirse sino en la ejecución del objeto del contrato y en bienes y gastos relacionados directa y exclusivamente con dicha ejecución, en ningún caso podrá incluirse entre tales gastos los correspondientes a perfeccionamiento y/o legalización el contrato. Además, no podrá destinarse a la especulación, ni distraerse en el pago de obligaciones distintas a las surgidas del contrato, ni utilizarse en la ejecución de contratos diferentes del que se suscriba como resultado del presente proceso de selección. Dichos dineros conservan la condición fondos públicos al igual que sus rendimientos financieros generados por estos recursos, hasta el momento en que sean amortizados en su totalidad, momento hasta el cual su mal manejo, o el cambio de destinación dar lugar a las denuncias penales correspondientes. Los rendimientos financieros que se lleguen a producir pertenecen a la Universidad. Para el pago se deberá acreditar lo siguiente: A. Servicio: Relación de servicios efectivamente prestados en el mes a facturar, acta de corte de obra firmada por el contratista y el Supervisor. B. Factura o cuenta de cobro: El contratista debe allegar la factura o cuenta de cobro congruente con los servicios efectivamente prestados, de conformidad con las normas tributarias. C. certificación suscrita por la INTERVENTORIA: La supervisión del contrato, validará y entregará para el pago, un informe escrito final de obra, estado y ejecución del contrato que se suscriba, así como las actividades realizadas, de acuerdo con la planeación acordada previamente. D. Copia de la planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral y/o aportes parafiscales, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 828 de 2003 y demás normas vigentes. E. Documento que se certifique el cumplimiento y pago de las obligaciones tributarias del Contratista, con vigencia no superior a 30 días. F. Copia de la Bitácora, avance de obra y pormenores de la ejecución de las actividades de obra. (Material fotográfico con pie de foto, en medio digital y física). G. para l último pago o pago final se deberá anexar el acta de liquidación respectiva debidamente diligenciada. **CLÁUSULA QUINTA: TÉRMINO DE EJECUCION.** El plazo de ejecución del contrato será de tres (03) meses, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio entre el Contratista y la Universidad, siempre y cuando se dé cumplimiento a los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEXTA: OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.** - En desarrollo del objeto de este CONTRATO, el **CONTRATISTA** se obliga a: **OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:** En virtud del presente proceso contractual, el CONTRATISTA se obligará específicamente con la

UNIVERSIDAD al momento se suscribir el contrato a: 1. Desarrollar el objeto del Contrato, en las condiciones pactadas de calidad, oportunidad, y demás obligaciones definidas en el presente Contrato, incluyendo su Anexo Técnico y sus Pliegos de Condiciones.2. Entregar y cumplir con los bienes y servicios del objeto del presente Contrato de suministro .3. Atender los requerimientos formulados por la Universidad Popular del Cesar, relacionados con el Contrato.4. Cumplir con las normas técnicas colombianas que regulan los bienes y servicios del objeto de este contrato.5. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y la Oferta presentada a la Universidad Popular del Cesar.6. Reemplazar los bienes dentro de quince (15) de días, previo manifiesto de la Universidad a través del supervisor del contrato cuando presenten defectos de calidad o funcionamiento, o cuando no cumplan con las especificaciones o condiciones técnicas exigidas en los Documentos del Proceso.7. Dar a conocer a la Universidad Popular del Cesar cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.8. Comunicarle a la Universidad Popular del Cesar cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo, que pueda afectar la ejecución del contrato.9. Disponer de los equipos y personal idóneo necesario para el desarrollo del Contrato.10. Organizar la ejecución del trabajo para dar cumplimiento al objeto contractual y adoptar las precauciones suficientes para asegurar la protección del público y del personal asignado para lo cual, el Contratista debe adoptar las medidas de seguridad correspondientes.11. Atender las recomendaciones y requerimientos formulados por el supervisor .12. Cumplir los requerimientos técnicos, estándares, manuales o cualquier otra disposición expedida por las autoridades competentes aplicables al presente Contrato.13. Cumplir con las obligaciones laborales del personal vinculado a la ejecución contratada. **CLÁUSULA SÉPTIMA OBLIGACIONES GENERALES:** a) Al realizar esta compra se propone mejorar el desarrollo de las actividades de los estudiantes de la universidad, en cumpliendo de la misión institucional **CLÁUSULA OCTAVA: OBLIGACIONES DE LA UNIVERSIDAD.** - En virtud del presente contrato la **UNIVERSIDAD** se obliga a: **1)** Designar el Supervisor del contrato, quien obrará como conducto regular entre el CONTRATISTA y la UNIVERSIDAD. **2)** certificar para que se Pague oportunamente el contrato en la forma definida. **3)** Dar todas las instrucciones que requiera el contratista para la correcta ejecución del contrato, en forma escrita a través del supervisor. **4)** Rendir a través del Supervisor del contrato un informe técnico y detallado de las actividades realizadas por el contratista. **5)** Informar al CONTRATISTA sobre cualquier irregularidad u observación que se encuentre en la ejecución de este contrato. **6)** Suministrar en forma oportuna la información solicitada por el contratista de conformidad con las condiciones de contratación. **7)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los que de él hacen parte. **8)** Las demás que se deriven de la Constitución y la ley. **9)** Brindar la colaboración y proporcionar la información y/o documentación que sea necesaria para el adecuado cumplimiento del contrato. **10)** Aprobar las garantías o las modificaciones a las mismas que el contratista constituya, siempre que estas cumplan las condiciones de suma asegurada, vigencias y amparos exigidos en el contrato. **11)** Resolver las peticiones y consultas que le haga el contratista dentro de los términos legales. **12)** Cumplir y hacer cumplir las condiciones pactadas en el contrato y en los documentos que de él forman parte. **13)** Ejercer el respectivo control de ejecución y supervisión del contrato. **14)** Expedir el certificado de ejecución del contrato a solicitud del contratista, una vez este haya cumplido con todas las obligaciones derivadas del mismo. **15)** Suscribir en conjunto con el contratista y el Supervisor, las actas de suspensión, reinicio, finalización y liquidación del contrato, y cualquier otra que se genere durante la ejecución de la prestación del servicio. **CLÁUSULA NOVENA: CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FRENTE AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES.** - El CONTRATISTA está obligado de conformidad con lo dispuesto en la Ley 828 del 2003 al cumplimiento de sus obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales, y presentación de constancias de pago al supervisor del presente contrato para la expedición de la certificación de cumplimiento. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La **UNIVERSIDAD**, impondrá mediante Acto Administrativo Motivado, multas sucesivas mensuales equivalentes al uno (1%) por ciento sobre el valor

total del contrato hasta que se dé cumplimiento de la obligación, previa verificación de los mismos mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de liquidación, se observe la preexistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses la UNIVERSIDAD dará aplicación a la Cláusula Excepcional de Caducidad Administrativa. **CLÁUSULA DECIMA: SUJECION PRESUPUESTAL.** - Los gastos que se generen del presente CONTRATO se cancelarán con recursos del presupuesto de la **UNIVERSIDAD**, vigencia 2021, por valor de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTI UN PESOS M/CTE ($ 893.760.021,00 INCLUIDO IVA.** Amparados en el CDP No. No. 2021010900 de fecha 23 de noviembre del 2021 expedidos por la Coordinación del Grupo de. **CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: GARANTIAS.**- El **CONTRATISTA** se compromete a constituir a su costa y a favor de la **UNIVERSIDAD**, dentro de los tres (03) días hábiles siguientes al perfeccionamiento del contrato, garantía única expedida por una Compañía de Seguros debidamente establecida y autorizada por la Superintendencia Bancaria para funcionar en Colombia y conforme los términos previstos en el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999 y el Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, las siguientes garantías

AMPAROS	PORCENTAJE	VIGENCIA
CALIDAD DEL SERVICIO	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y siete (7) meses más.
CUMPLIMIENTO	10% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	5% del valor del contrato, no inferior a 200 smlmv	Plazo de ejecución del contrato.
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	5% del valor del contrato	Plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO Y/O PAGO ANTICIPADO	ciento (100%) por ciento del monto del anticipo	Con una vigencia igual al termino de ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	5% del valor del contrato	una vigencia de Cinco (5) años contados a partir de la firma del acta final del recibo a satisfacción por parte del supervisor en cumplimiento del objeto del contrato

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: SUPERVISIÓN. – La Supervisión del presente CONTRATO estará a cargo de quien designe el ordenador del gasto ya sea a través de una SUPERVISIÓN y/o INTERVENTORIA, quien ejercerá las funciones descritas en la Resolución No. 549 de 2009 y en la Ley 1474 del 2011, entre ellas: 1) Proyectar y suscribir con el contratista y el ordenador del gasto, según el caso, el acta de inicio, cuando a ello hubiere lugar, así como el acta de suspensión, reinicio, recibo a satisfacción, liquidación

parcial o final. 2) Ejercer funciones de vigilancia de orden administrativo, técnico, económico y jurídico. 3) Verificar que el cumplimiento de las obligaciones del Contratista. 4) Servir de conducto regular entre el Contratista y la Universidad. 5) Informar a la Administración, respecto a las demoras o incumplimiento de las obligaciones del Contratista. 6) Certificar respecto al cumplimiento y recibo a satisfacción de los bienes contratado por parte del Contratista requisito previo para el pago. 7) Recomendar a la Rectoria la suscripción de contratos adicionales o modificatorios, previa la debida y detallada sustentación. 8) Proyectar para firma del Ordenador del Gasto, el acta de liquidación del Contrato, cuando así se requiera. 9) Exigir la reposición o cumplimiento a satisfacción del objeto del Contrato entregado cuando este no cumpla con las especificaciones y condiciones de calidad pactadas. 10) Para efectos del pago solicitar al CONTRATISTA copias de las planillas donde conste que éste se encuentra al día en el pago y/o cumplimiento de sus obligaciones con los aportes a la Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **CLÁUSULA DECIMA TERCERA: MULTAS.** - En caso que el **CONTRATISTA** incurra en mora o en incumplimiento parcial de las obligaciones derivadas del presente contrato, la **UNIVERSIDAD** podrá imponerle multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor del contrato, si con ello se deriven perjuicios para la **UNIVERSIDAD**, y sin que el monto total de la multa exceda el veinte por ciento (20%) del valor total del presente contrato, sin perjuicio de hacer efectivo los amparos contratados. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La imposición de la multa se hará efectiva mediante Resolución Motivada, la cual se descontará de los saldos que se le adeuden a cualquier título al **CONTRATISTA**; si esto no fuera posible lo tomará de la garantía de cumplimiento, sin perjuicio de las demás acciones legales a que hubiere lugar. No habrá lugar a imposición de multa cuando la mora o el incumplimiento se deban a un caso fortuito o unas fuerzas mayores debidamente comprobadas y aceptadas por la **UNIVERSIDAD. PARÁGRAFO SEGUNDO:** De acuerdo a lo establecido por la Ley 828 2003, el incumplimiento de las obligaciones señalada en la cláusula novena del presente contrato será causal de la imposición por parte de la **UNIVERSIDAD** de multas sucesivas al **CONTRATISTA** hasta tanto se dé cumplimiento a dicha obligación, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la **UNIVERSIDAD**. La imposición de multas seguirá el procedimiento señalado en la presente cláusula. **CLÁUSULA DECIMA CUARTA: CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.** - En caso de declaratoria de caducidad o incumplimiento del presente contrato por parte del **CONTRATISTA**, la **UNIVERSIDAD** tendrá la facultad de hacer efectiva directamente la Cláusula Penal Pecuniaria equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, que puede ser tomado directamente de las garantías si esto no fuere posible se cobrará por jurisdicción coactiva. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: SOLUCIÓN A CONTROVERSIAS CONTRACTUALES.** - La **UNIVERSIDAD** y el **CONTRATISTA**, buscarán solucionar en forma ágil, rápida y directa, las diferencias que surjan de la actividad contractual y para el efecto se recurrirá al empleo de mecanismos de conciliación, amigable composición, transacción o cualquier otra forma extrajudicial. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: SUSPENSIÓN TEMPORAL.** - Por razones de fuerza mayor o caso fortuito se podrá de común acuerdo entre las partes, suspender temporalmente la ejecución del contrato mediante un acta en donde conste tal evento, sin que para los efectos del plazo extintivo se compute en el tiempo de suspensión. **CLÁUSULA DECIMA SÉPTIMA: CADUCIDAD.-** Previo requerimiento por escrito al **CONTRATISTA**, la **UNIVERSIDAD** podrá declarar la caducidad del presente contrato mediante acto administrativo debidamente motivado por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones por parte del **CONTRATISTA**, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que pueda conducir a su paralización, lo dará por terminado y ordenará su liquidación en el estado en que se encuentre si se presenta algunos de los hechos constitutivos de incumplimiento. La declaratoria de caducidad será constitutiva del siniestro de incumplimiento. **PARÁGRAFO: EFECTOS DE LA CADUCIDAD:** Declarada la caducidad **EL CONTRATISTA** solo tendrá derecho al pago de los servicios efectivamente prestados, sin que haya lugar a indemnización por este concepto. **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: INDEMNIDAD.-** El **CONTRATISTA** defenderá de la reclamación de un tercero a la **UNIVERSIDAD** y le indemnizará por los daños, costos y gastos determinados por autoridad judicial correspondiente como resultado de dicha reclamación siempre y

cuando (i) la **UNIVERSIDAD** notifique por escrito al **CONTRATISTA** de la reclamación, en un plazo no mayor de treinta (30) días contados a partir del momento en que la **UNIVERSIDAD** reciba la notificación de la reclamación, (ii) La **UNIVERSIDAD** acredite al **CONTRATISTA** que la causa directa de la reclamación es la conducta o incumplimiento del **CONTRATISTA**, (iii) La **UNIVERSIDAD** otorgue el control de la defensa y de cualquier transacción o negociación conciliatoria, y (iv) La **UNIVERSIDAD** otorgue al **CONTRATISTA** la información, autoridad, facultades y asistencia necesaria para defender o conciliar la reclamación. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: RÉGIMEN LEGAL Y JURISDICCIÓN.** - El presente contrato se regirá por el Derecho Privado, en especial, por el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999 Régimen Contractual de la Universidad, Acuerdo No. 025 del 29 de agosto de 2003, Resolución No. 0364 del 06 de marzo de 2006, Acuerdo No. 034 del 07 de diciembre de 2006, Resolución No. 0531 del 04 de abril de 2006, Acuerdo No. 016 de 15 de Julio de 2014, así como por las disposiciones Civiles y Comerciales aplicables. **CLÁUSULA VIGESIMA: INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES.** EL **CONTRATISTA** declara bajo juramento que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en la Ley. **CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA: LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO.** - El presente contrato se liquidará de común acuerdo entre las partes al cumplimiento de su objeto, o a más tardar dentro de los cuatro (4) meses siguientes, contados a partir de la fecha de su finalización o a la expedición del acto administrativo que ordene su terminación. También en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. **PARÁGRAFO:** En el Acta de Liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder declararse a paz y salvo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEGUNDA: LIQUIDACION UNILATERAL.** - Si el **CONTRATISTA** no se presenta a la liquidación o las partes no llegan a acuerdo sobre el contenido de la misma, será practicada directa y unilateralmente por la **UNIVERSIDAD** y se adoptará por acto administrativo motivado susceptible de recurso de reposición. **CLÁUSULA VIGÉSIMA TERCERA: RELACION ENTRE LAS PARTES. -** Sus derechos se limitarán, de conformidad con la naturaleza del presente contrato, a exigir al **CONTRATISTA**, el cumplimiento de las obligaciones que se encuentran a su cargo en virtud del presente documento. Como consecuencia de lo anterior, este contrato no conlleva vinculación laboral alguna, ni tampoco relaciones de subordinación y/o dependencia. Asimismo, EL **CONTRATISTA** es el único responsable de los pagos de los salarios, prestaciones sociales y cualquier tipo de remuneración o compensación al personal que destine para el cumplimento del presente contrato, de tal manera que la **UNIVERSIDAD** no responderá por cualquier pago relacionado relacionados con ellos. **PARÁGRAFO:** El **CONTRATISTA** es el único responsable por el cumplimiento de las disposiciones legales en materias de afiliación del personal destinado a la prestación de los servicios objeto del presente contrato, al régimen de seguridad social, salud, aportes al fondo de pensiones y riesgos laborales, y del pago de los aportes de cualquier naturaleza, en los términos indicados por la ley, y las consecuencias del incumplimiento de esas disposiciones legales son de su cargo y debe presentar dentro de las fechas establecidas las certificaciones de todos los pagos que en este sentido le corresponda. **CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA: ORGANIZACIÓN DEL CONTRATISTA.** - El CONTRATISTA se obliga a reponer los equipos que a juicio de la **UNIVERSIDAD** no reúnan las condiciones necesarias establecidas en la convocatoria pública. **CLÁUSULA VIGÉSIMA QUINTA: CLÁUSULAS EXCEPCIONALES.** - Por estipulación expresa se incluyen las causales de terminación, modificación e interpretación unilateral, previstas en el Art. 5° del Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1999. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEXTA: CESIÓN. -** El **CONTRATISTA** no podrá ceder ni total, ni parcialmente el presente contrato, ni el cumplimiento de las obligaciones sin autorización previa y escrita de la **UNIVERSIDAD**. **CLÁUSULA VIGÉSIMA SEPTIMA: MODIFICACION UNILATERAL.** - Si durante la ejecución del contrato y para evitar la paralización o afectación grave del servicio público que se deba satisfacer con él, fuere necesario introducir variaciones en el contrato y si previamente las partes no llegan al acuerdo respectivo, la UNIVERSIDAD mediante acto administrativo debidamente motivado, le notificará la supresión o adición de obras, trabajos, suministros o servicios, según fuere el caso. Si las modificaciones alteran el valor del contrato en un veinte por ciento (20%) o más del valor inicial, el CONTRATISTA podrá

renunciar a la continuación de la ejecución del contrato; en este evento, se ordenará la liquidación del contrato y la UNIVERSIDAD adoptará de manera inmediata medidas que fueren necesarias para garantizar la terminación del objeto del mismo. **CLÁUSULA VIGÉSIMA OCTAVA: TERMINACIÓN UNILATERAL**: La **UNIVERSIDAD** en acto administrativo debidamente motivado dispondrá la terminación anticipada del contrato en los siguientes eventos: 1) Cuando las exigencias del servicio público lo impongan. 2) Por disolución de la persona jurídica del **CONTRATISTA**. 3) Por interdicción judicial o decreto de liquidación obligatoria del **CONTRATISTA**. 4) Por cesación de pagos, concurso de acreedores o embargos judiciales del **CONTRATISTA** que afecten de manera grave el cumplimiento del contrato. **PARÁGRAFO PRIMERO:** La **UNIVERSIDAD** dispondrá las medidas de inspección, control y vigilancia necesarias para asegurar el cumplimiento del objeto contractual e impedir la paralización del servicio. **CLÁUSULA VIGÉSIMA NOVENA: DOCUMENTOS DEL CONTRATO.** – Son documentos que hacen parte integral de este CONTRATO los siguientes: 1) Estudio de Conveniencia y Oportunidad. 2) Certificado de Disponibilidad Presupuestal. 3) Resolución de Apertura de Convocatoria Pública. 4) Pliegos de condiciones. 4) Acta de cierre y apertura de propuestas. 5) Oferta. 6) Acta de Comité de Administración y Contratación. 7) Resolución de Adjudicación. 8) Los demás documentos enunciados en la parte considerativa de este contrato. 9) Los que se produzcan en la ejecución del Contrato. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA: DOMICILIO CONTRACTUAL.** - Para los efectos legales, el domicilio de éste CONTRATO será el municipio de Valledupar. **CLÁUSULA TRIGÉSIMA PRIMERA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION.** El presente CONTRATO se perfecciona con la firma de las partes, pero para su ejecución se requiere: Por parte del CONTRATISTA, la constitución de la póliza única de garantía, y por parte de la UNIVERSIDAD la expedición del Registro Presupuestal y la aprobación de la póliza única de garantía.

Para constancia se firma en Valledupar Cesar, a los veinticuatro (24) días del mes de diciembre de 2021

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector.

RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
Rep. Legal

Elaboro: L-A-L-V

reviso: MARTHA CECILIA PRETELT

No.:	024 del 24 de diciembre del 2021
CONTRATISTA:	INGECOAS S.A.S
NIT No.:	900385205-1
OBJETO:	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO
TIPO DE MODIFICACIÓN:	ADICION No. 001 Y PRÓRROGA No. 001
VALOR DEL CONTRATO PRINCIPAL:	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTI UN PESOS M/CTE ($ 893.760.021,00).
VALOR ADICIÓN No. 001	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($296.542. 210.oo)
DURACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:	TRES (03) MESES
PRÓRROGA No. 001:	DOS (02) MES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO PRINCIPAL:	30-12-2021
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:	30-03-2022
FECHA DE TERMINACIÓN DE LA ADICIÓN Y PRORROGA No. 001:	29-05-2022

Entre los suscritos a saber: la **UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR**, ente Universitario Autónomo con régimen especial, identificada con NIT No. 892.300.285-6, Código SNIES No. 1120, creada mediante la Ley 34 del 19 de noviembre de 1976 y regida por la Ley 30 de 1992, representada legalmente por **ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA** , mayor de edad identificado con la cédula de ciudadanía No.77.015.251 de Valledupar, en calidad de Rector, designado a través de acuerdo 025 del 29 de octubre del 2021 expedida por el consejo superior de la universidad popular del Cesar , debidamente posesionado mediante Acta de fecha 08 de marzo del 2021, facultada por el Consejo Superior Universitario para suscribir y celebrar contratos, y quien para todos los efectos del presente acto se denominará la UNIVERSIDAD por una parte, y por la otra **RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS** identificado con la cédula de ciudadanía No. 77.192.470 de Valledupar, Representante legal de la empresa denominada **INGECOAS S.A.S.** quien para los efectos legales de este documento se llamará el **CONTRATISTA** hemos convenido celebrar la presente **ADICIÓN**

NO .001 Y PRÓRROGA en el plazo de ejecución **No. 001** al Contrato No. 024 del 24 de diciembre del 2021, suscrito entre la UNIVERSIDAD y la empresa **INGECOAS S.A.S** de acuerdo a las siguientes consideraciones: **1)** Que el día 24 de diciembre del 2021, la Universidad Popular del Cesar suscribió el CONTRATO No. 024 del 2021, con la Compañía **INGECOAS S.A.S**, que tiene por objeto: **CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO.** y cuyo plazo de ejecución, quedo establecido hasta el 30 de marzo del 2022. **2)** Que en la *Cláusula Decima* del Contrato, se designó que la Supervisión se efectuará a cargo de una Interventoría externa contratada por la universidad. **3)** Que el valor del Contrato Principal es la suma de **OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTI UN PESOS M/CTE ($ 893.760.021,00). 4)** Que mediante oficio de fecha 07 de marzo del 2022 y eco No. 260 de fecha 28 de marzo de 2022, la interventoría a cargo de la persona natural **JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR**, planteó la necesidad de ampliar el plazo de ejecución y adicionar en valor el contrato principal con el propósito de desarrollar de forma satisfactoria las actividades definidas dentro del presupuesto, y de esa forma garantizar la funcionalidad de la obra, ajustando esto al diseño arquitectónico de la misma. Es menester aclarar que la presente adición tiene como finalidad perfeccionar el objeto contractual y tener un mayor beneficio para la universidad. **5)** que es la interventoría quien debe Estudiar todos los planos, estudios y especificaciones técnicas, pliego de condiciones del contrato de obra, diseños adicionales y complementarios del proyecto que se hayan suministrado al contratista, así como examinar la zona de ejecución de los trabajos, y solicitar los ajustes y / o modificaciones que estime pertinentes. **6)** Que las obras contratadas inicialmente, su estimativa inicial fue sobrepasado durante la ejecución del contrato, surgiendo así una prolongación de la prestación debida. Esto NO implica una modificación al OBJETO contractual, por el contrario, perfecciona el objeto contractual. **7)** Que la contratación entendida como un instrumento para alcanzar los fines estatales y satisfacer el interés público, que hace que la administración se encuentre facultada para buscar soluciones técnicas alternativas frente a eventos no previstos y necesarios para la ejecución del objeto contractual. , **8)** Que la administración se encuentra facultada para modificar los ITEMS previstos inicialmente para la ejecución de una obra pública, cuando éstos adolezcan de errores o sean insuficientes o inadecuados, **9)** Que la **MODIFICACIÓN** No. 001 y **PRÓRROGA** en tiempo No. 001 al Contrato Principal, tiene la importancia de garantizar la correcta ejecución del contrato respetando la estructura del mismo.**8)** Que el Acuerdo No. 006 del 23 de febrero de 1993, por medio del cual se adoptó el Régimen Contractual de la Universidad Popular del Cesar, en su Artículo 17, **MODIFICACIÓN, ADICIÓN Y PRORROGA**, señala que las Ordenes Contractuales, Contratos o Convenios que celebre la **UNIVERSIDAD**, podrán modificarse, adicionarse o prorrogarse, por escrito en forma motivada y de común acuerdo entre las partes, siempre y cuando estén vigentes y se mantenga su objeto. **9)** Que las partes declaran que la modificación se realiza dentro del plazo de ejecución.**10)** Que, con fundamento en las anteriores consideraciones, las partes acuerdan celebrar la presente **MODIFICACIÓN y PRORROGA** en tiempo al Contrato No. 024 del 24 de diciembre del 2021, que se regirá, conforme a las cláusulas que se señalan a continuación: **CLÁUSULA**

PRIMERA: OBJETO. –**ADICIONAR** en valor y **PRORROGAR** en tiempo el plazo de ejecución del Contrato inicial, No 024 del 24 de diciembre del 2021, cuyo objeto es: "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DOTACIÓN Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASÍ COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACIÓN PASILLO, ÁREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN LA SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO" CLÁUSULA SEGUNDA: ALCANCE DEL OBJETO**. - A continuación, se detallan las características técnicas de la **ADICION No. 001 y PRÓRROGA No. 001**, objeto del presente CONTRATO: con la inclusión de la cláusula **SEGUNDA ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO**

MAYORES CANTIDADES CONTRATADAS					
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO	MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
			VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
PISO 1 BAÑOS Y PASILLOS SEDE HURTADO					
A. PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
1	PRELIMINARES				
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑOS DE PISO Y MUROS	M2	13.500	1,81	24.435
4	ESTUCO Y PINTURA				
4,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	14.800	29,17	431.716
4,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	15.600	11,10	173.160
4,3	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	47.300	0,10	4.730
PISO 2 OFICINA INVENTARIO					
	B. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
5	CARPINTERIA METALICA				
5,4	DIVISIONES EN DRYWALL	M2	139.200	10,57	1.471.344
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO				
6,1	SILLA INTERLOCUTORA: espaldar en polipropileno y asiento tapizado con espuma en poliuretano de alta densidad 28. Material: polipropileno con carcaza plastica, la estructura de la tubería redonda coil roll de 1" calibre 18. Pintado en pintura electrostática.	UND	220.000	6,00	1.320.000
6,2	SILLA EJECUTIVA: Espaldar Alto Malla Negra / Asiento Tapizado Fábrica Textil Negro / Brazos Graduables 2D Polipropileno / Base Nylon / Ruedas Nylon	UND	520.000	5,00	2.600.000

6,4	**PUESTO DE TRABAJO DE 150 x 150 CMS CON ARCHIVADOR 2*1:** superficie en RH de 15 mm entamborada, enchapado en laminado decorativo de alta presión, con canto rígido termo fundido de 2mm con balance. Bases metálicas en V2 tubo rectangular cold rolled calibre 18, platina de 2 x 1 1/2' x 3/16 con 4 perforaciones, tapón en acrílico de 3x1 1/2 con nivelador de 5/16 con acabados en pintura electrostática. Faldón en RH de 15mm enchapado en laminado decorativo de alta presión con canto rígido, con ARCHIVADOR CON FRENTE ESTAMPADO EN FORMICA. Elaborado en lamina cold rolled cal 22, separadores superiores circulares de 38mm de diámetro, niveladores de altura de espigo de 3/8 , cajoneras de emplasto con correderas de extensión total y cerradura de ajuste múltiple, Uniones metálicas en soldadura tipo mig y acabados metálicos en pintura en polvo electrostática epoxi poliéster	UND	1.400.000	1	1.400.000
6,5	PUERTAS DE ALUMINIO Y VIDRIO	UND	700.000	1,00	700.000
	OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO				
	F. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	**PRELIMINARES**				
2	**PISOS**				
2,1	ADECUACIÓN DE PISO EN GRANO DE MARMOL, INCLUYE EMBOQUILLADO DONDE LO REQUIERA, BRILLADA Y DESMANCHADA.	M2	39.400	146,54	5.773.676
2,2	MEDIA CAÑA	ML	48.600	26,84	1.304.424
3	**ESTUCO Y PINTURA**				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO	M2	14.800	77,11	1.141.228
3,2	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 TECHO	M2	15.600	73,27	1.143.012
3,4	ESTUCO	M2	29.600	231,00	6.837.600
4	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				
4,2	LAMPARAS LED DE 60X60	UND	251.300	10,00	2.513.000
4,4	SALIDA PARA LAMPARA	UND	38.000	12,00	456.000
6	**SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO**				
6,1	PUERTA PRINCIPAL DE 1,02*2,15	UND	793.000	1,00	793.000

	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS. URBANISMO, CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR				
	BLOQUE B,C Y D PISO 1N2N3 U 4 SEDE SABANAS				
	A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE LUMINARIAS HALOGENAS Y LED EXISTENTES (CLASIFICACION PARA INVENTARIO O BOTAR) (DOBLE ALTURA)	UN	20.800	16,00	332.800
2	OBRAS EN DRYWALL				
2,1	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN BAÑO BLOQUE D	M2	89.900	47,92	4.308.098
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,1	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED 60X60	UN	251.300	2,00	502.600
4,2	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED REDONDA	UN	95.000	6,00	570.000
4,3	SUMINISTRO DE LAMPARAS HERMETICAS LED	UN	251.500	8,00	2.012.000
7	CARPINTERIA METALICA				
7,4	MANTENIMIENTO DE PUERTAS ACCESO A BAÑOS	UND	213.000	8,00	1.704.000
	BLOQUE H PISO 1, 2, 3, 4 Y 5 SEDE SABANAS				
	PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
	B. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
3	ESTUCO Y PINTURA				
3,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO 1 MURO TECHO Y ESCALERA	M2	14.800	617,83	9.143.839
8	CUBIERTA				
8,1	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO FOIL ALUMINIO 2.5 MM STANDAR	M2	46.000	80,94	3.723.164
	SUMINISTRO E INSTALCIONES DE CUBIERTA METAL MECANICA				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	TRAZADO Y REPLANTEO CON EQUIPO	M2	1.800	180,40	324.720
3	INSTALACIONES ELECTRICAS				

3,1	SUMINITRO E INSTALACION DE ACOMETIDA GENERAL ELECTRICA EN ALAMBRE No. 12 PARA FUNCIONAMIENTO DE LUMINARIAS INCLUYE CANALETA	ML	45.000	40,00	1.800.000
4	OTROS				
4,2	CONSTRUCCION Y CIMIENTO DE 0,30X 0,3 X 0,2 EN CONCRETO 3000 PSI ARMADO FEE CON HIERRO 1/2 PARA SOPORTE DE APORYO EN TUBO 2" PARA LA CUBIERTA	UND	185.000	8,00	1.480.000
	TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO				6.813.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				47.175.545,98
	ADMINISTRACION	20%			9.435.109
	IMPREVISTOS	2%			943.511
	UTILIDAD	3%			1.415.266
	IVA / UTILIDAD	19%			268.701
	IVA SOBRE SUMINISTRO	19%			1.294.470
TOTAL					67.345.803

MENORES CANTIDADES CONTRATADAS					
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO	MAYORES Y MENORES CANTIDADES	
			VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
PISO 1 BAÑOS Y PASILLOS SEDE HURTADO					
A. PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
4	ESTUCO Y PINTURA				
4,4	ENCHAPE DE PISO Y PARED EN CERAMICA 25X35 DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	64.800	-38,52	- 2.496.096
PISO 2 OFICINA INVENTARIO					
B. PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
5	CARPINTERIA METALICA				

5,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DERIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS,TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	350.000	-1,00	-	350.000
5,3	REPOSICION DE VIDRIOS DE VENTANAS	M2	200.000	-1,04	-	208.000
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO					
6,6	DIVISIONES EN VIDRIO 6MM CON MARCO EN ALUMINIO 3X1 ½	M2	320.000	-18,75	-	6.003.200
	PISO 2 OFICINA INVESTIGACION					
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL					
3	MAMPOSTERIA					
3,1	MURO SENCILLO 0.15, LADRILLO COMUN .07X.11X.22 INCLUYE MORTERO 1:4	M2	53.500	-2,50	-	133.750
6	CARPINTERIA METALICA					
6,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS,TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	300.000	-1,00	-	300.000
6,3	REPOSICION DE VIDRIOS DE VENTANAS	M2	200.000	-1,04	-	208.000
	PISO 2 Y 3 BAÑOS					
	E. PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
1	PRELIMINARES					
1,2	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑOS DE PISO Y MUROS	M2	13.500	-12,82	-	173.070
2	ESTUCO Y PINTURA					
2,1	VINILO 3 MANOS, PINTURA TIPO I TECHO	M2	15.600	-0,62	-	9.678
2,2	PLANTILLA EN CONCRETO 3.000 PSI-EXP. 0.07 MT.	M2	47.300	-0,62	-	29.345
2,3	ENCHAPE DE PISO Y PARED EN CERAMICA 25X35 DE PRIMERA CALIDAD, TIPO CORONA O SIMILAR.	M2	64.800	-97,45	-	6.314.760
	OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO					
	F. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL					
5	CARPINTERIA METALICA					
5,1	AJUSTE DE VENTANERIA EN ALUMINIO, ENGRASADA DE RIELES, CAMBIO DE ELEMENTOS DEFECTUOSOS.TORNILLERIA APLICACIÓN DE SELLANTES	UND	300.000	-4,00	-	1.200.000

	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS. URBANISMO, CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR				
	BLOQUE B,C Y D PISO 1N2N3 U 4 SEDE SABANAS				
	A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,3	DEMOLICION DE ENCHAPE EN BAÑO BLOQUE C Y BLOQUE D	M2	13.500	-300,00	- 4.050.000
3	ESTUCO Y PINTURA				
3,2	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	86.100	-300,00	- 25.830.000
	BLOQUE H PISO 1, 2, 3, 4 Y 5 SEDE SABANAS				
	PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
	B. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,1	DESMONTE Y REINSTALACION DE LAVAMANOS	UN	51.700	-35,00	- 1.809.500
3	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3,2	SUMINISTRO E INSTALACION DE LAMPARAS TIPO TORTUGA CON REJILLA DE PROTECCION INCLUYE BOMBILLO 20 W	UN	125.000	-40,00	- 5.000.000
	TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO				- 6.003.200,00
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				- 48.112.199,16
	ADMINISTRACION	20%			- 9.622.440
	IMPREVISTOS	2%			- 962.244
	UTILIDAD	3%			- 1.443.366
	IVA / UTILIDAD	19%			- 274.240
	IVA SOBRE SUMINISTRO	19%			- 1.140.608
TOTAL					- 67.558.296

ITEM NUEVOS POR INCLUIR EN EL CONTRATO					
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDAD	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO	CANTIDADES ADICIONALES	
			VR. UNITARIO	CANT.	VR. TOTAL
PISO 1 BAÑOS Y PASILLOS SEDE HURTADO					
A. PRESUPUESTO OBRA CIVIL					
4	ESTUCO Y PINTURA				
4,6	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	86.100	54,10	4.658.010
PISO 2 OFICINA INVENTARIO					
	B. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,4	DESMONTE DE PROTECTORES Y VENTANAS EXISTENTES	GL	450.000	1,00	450.000
1,5	DESMONTE DE PUERTA VENTANA	GL	100.000	1,00	100.000
1,6	DESMONTE DE CANALETAS DE PUNTOS DE REDES	GL	450.000	1,00	450.000
3	PISOS				
3,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EN PARED DE DRYWAL	ML	24.286	45,00	1.092.870
3,4	PISO EN GRANITO FUNDIDO INCL PULIDA-MORTERO 1:4	ML	79.575	5,70	453.578
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,4	SALIDA PARA LAMPARA	UND	38.000	12,00	456.000

4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES TIPO CASET DE 5 TON.	UND.	12.877.933	1,00	12.877.933
4,6	SUMINISTRO DE PUNTOS DE RED CATEGORIA 6A	UND	1.754.256	14,00	24559.584
4.7	SUMINISTRO DE LAMPARAS LED 60X60	UND	251.300	12,00	3.015.600
5	CARPINTERIA METALICA				
5,5	INSTALACION DE CIELO RASO LAMINA DE 1/2 DRYWALL EN OFICINA Y ZONAS QUE LO REQUIERA	M2	89.900	108,00	9.709.200
5,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMIMIO	M2	420.000	8,71	3.658.200
6	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO				
6,7	MESA DE JUNTAS DE 6 PUESTOS: medidas de 1,80*1,20 mts	UND	1.800.000	1,00	1.800.000
6,8	MESA DE ESCRITORIO PARA OFICINAS PRINCIPALES	UND	2.400.000	2,00	4.800.000
6,9	CUBICULO DE RECEPCIÓN, INCLUYE MESA.	UND	1.800.000	1,00	1.800.000
6,10	SILLAS TIPO TANDEM PARA ÁREA DE ESPERA.	UND	1.100.000	1,00	1.100.000
	PISO 2 OFICINA INVESTIGACION				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,3	DESMONTE DE PROTECTORES Y VENTANAS EXISTENTES	GL	450.000	1,00	450.000
6	CARPINTERIA METALICA				
6,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMIMIO	M2	420.000	8,71	3.658.200
	PISO 2 Y 3 BAÑOS				
	E. PRESUPUESTO OBRA CIVIL				
2	ESTUCO Y PINTURA				
2,4	ENCHAPE EN CERAMICA	M2	86.100	84,63	7.286.643

3	INSTALACIONES VARIAS				
3,6	SUMINISTRO DE LAVAMANOS MARSELLA (INCLUYE GRIFERIA Y ACCESORIOS)	UN	368.000	5,00	1.840.000
	OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO				
	F. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1.2	DEMOLICION DE MURO CENTRAL	M2	23.600	52,28	1.233.784
1,3	DESMONTE DE PROTECTORES Y VENTANAS EXISTENTES, 25 M2	GL	1.450.000	1,00	1.450.000
1,4	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1.100.000	1,00	1.100.000
2	PISOS				
2,3	MURO SENCILLO 0.15, LADRILLO COMUN .07X.11X.22 INCLUYE MORTERO 1:4	M2	53.500	7,12	380.920
2,4	PAÑETE EN MURO	M2	23.200	12,80	296.960
2,5	PISO EN GRANITO PULIDO	ML	79.575	18,70	1.488.053
2,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE ZOCALO EN PARED DE DRYWAL	ML	24.286	39,10	949.583
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,5	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 2 CABALLOS	UND	4.356.000	1,00	4.356.000
4,6	SUMINISTRO E INSTALACION DE AIRES TIPO MINI SPLIT INVERTER DE 1 CABALLOS	UND	2.745.256	3,00	8.235.768
5	CARPINTERIA METALICA				
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE VENTANA EN ALUMIMIO	M2	420.000	25,24	10.601.640

	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS. URBANISMO. CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR				
	BLOQUE B,C Y D PISO 1N2N3 U 4 SEDE SABANAS				
	A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
1	PRELIMINARES				
1,4	DESMONTE DE FLUXOMETROS DETERIORADOS	UND	80.000	40,00	3.200.000
1,5	DESMONTE DE APARATOS SANITARIOS Y LAVAMANOS	UND	51.700	40,00	2.068.000
1,6	ACARREO DE MATERIALES DE DEMOLICION DE BAÑOS EN LOS DIFERENTES PISOS	M3	35.554	42,96	1.527.400
1,7	DESMONTE, ACARREO Y DISPOSICION FINAL DE CIELO RASO EN MAL ESTADO	M2	13.900	47,92	666.102
4	INSTALACIONES ELECTRICAS				
4,4	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR SENCILLO	UND	36.000	8,00	288.000
4,5	DESMONTE Y COLOCACION DE INTERRUPTOR DOBLE	UND	38.000	8,00	304.000
8	INSTALACIONES VARIAS				
8,4	SUMINISTRO E INSTALACION DE SANITARIO BALTIC BLANCO O SIMILAR CON FLUXOMETRO	UND	1.767.413	40,00	70.696.520
8,5	IMPERMEABILIZACION DE CUBIERTA EN MANTO FOIL ALUMINIO 2.5 MM STANDAR	M2	46.000	10,00	460.000
8,6	DESMONTE Y MONTAJE DE MESON DE ACERO INOXIDABLES, PISO 3 BAÑO DAMAS, BLOQUE D	UN	120.588	1,00	120.588
8,7	DESMONTE Y MONTAJE DE ENFRIADORES DE AGUA, BLOQUE D, PISO 1 Y PISO 3	UN	237.917	2,00	475.834
	SUMINISTRO E INSTALCIONES DE CUBIERTA METAL MECANICA				
	C. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL				
2	CUBIERTA				
	SUMINISTRO DE INSTALACION DE CUBIERTA EN LAMINA ALIJERADA METALICA MASTER-MILL COLOR VERDE CALIBRA No 26 CON ESTRUCTURA DE SOPORTE CON TUBOS DE DIAMETRO No 16 TUBO RECTANGULAR 3 X 1/2 CALIBRE No. 18 Y TUBOS DE SOPORTE ESTRUCTURAL GALBANIZADO DE 4° A 45° (SE ANEXA DISEÑO)				

2,4	CABALLETE ACCESO PRINCIPAL	ML	64,582	120,00	7.749.840
3	INSTALACIONES ELECTRICAS				
3,3	SUMINISTRO DE LAMPARAS HERMETICAS LED	UN	251.500	52,00	13.078.000
3,4	SALIDA PARA LAMPARA	UN	38.000	52,00	1.976.000
5	ITEM ADICCIONALES				
5,1	DEMOLICION MANUAL DE VIGA Y MENSULAS EN CONCRETO INCLUYE CARGUE MANUAL Y RETIRO	UND	294.779	8,00	2.358.232
5,2	VIGA AREA DE CONCRETO REFORZADA DE 3000 PSI	UND	995.259	8,00	7.962.072
5,3	SUMINISTRO E INSTALACION DE ANILOS EN TUBO METALICO DE 10" DE DIAMETRO, CAL. 1 1/2" PARA MONTAJE DE CUBIERTA EN ACCESO A CAFETERIA	UND	295.726	28,00	8.280.328
5,4	ASEO GENERAL Y LIMPIEZA DE SUPERFICIES Y RETIRO	GL	1.400.000	1,00	1.400.000
	TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO				11.340.000,00
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA				225.579.440,74
	ADMINISTRACION	20%			45.115.888
	IMPREVISTOS	2%			4.511.589
	UTILIDAD	3%			6.767.383
	IVA / UTILIDAD	19%			1.285.803
	IVA SOBRE SUMINISTRO	19%			2.154.600
TOTAL					296.754.704

CLÁUSULA TERCERA: VALOR DE LA ADICIÓN. - El valor en el que se procede **ADICIONAR** el contrato **024** del **24 de diciembre del 2021**, mediante el presente documento, es la suma de **DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIES PESOS M/CTE ($296.542.210.oo). INCLUIDO IVA DEL 19%. CLÁUSULA CUARTA: IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL.** -Los gastos que generan la **ADICIÓN No. 001** al Contrato No. 024 del 2021, se cancelarán con recursos del presupuesto de la UNIVERSIDAD, vigencia 2021, el cual se ampara presupuestalmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2022010350 de fecha 30/03/2022, expedido por la Coordinación del

Grupo de Gestión de Ejecución Presupuestal. **CLÁUSULA QUINTA: TÉRMINO DE EJECUCIÓN:** El término de ejecución a **PRORROGAR** mediante el presente documento es de **DOS (02) MES**, contado a partir del vencimiento del término de ejecución del Contrato Principal. **CLÁUSULA SEXTA: GARANTIAS.** EL CONTRATISTA se compromete para con **LA UNIVERSIDAD** tramitar ante la Compañía Aseguradora, las respectivas modificaciones de los amparos constituidos través de la garantía única de seguros, ampliando sus vigencias valores en los términos señalados en la presente adición, ajustados a lo estipulado en la presente adición **CLÁUSULA SEPTIMA: VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. -** Salvo la ADICIÓN y PRORROGA aquí pactadas, continúan vigentes los demás términos y condiciones del Contrato Principal no modificados, por lo que las demás estipulaciones permanecen vigentes y su exigibilidad subsiste. **CLÁUSULA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN.** - La presente ADICIÓN y PRORROGA se perfecciona con la firma de las partes, y para su ejecución se requiere: por parte de la UNIVERSIDAD, la expedición del registro presupuestal.

Para constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los Treinta (30) días del mes de marzo del 2022

POR LA UNIVERSIDAD.

ALBERTO LUIS CUELLO MENDOZA
Rector (E).

POR EL CONTRATISTA.

RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
Representante Legal

Revisó y Aprobó: Martha Cecilia Pretelt – Jefe Oficina Jurídica

JUAN JOSE PERTUZ C.
M.P.N. 0000-000000 ATL.
C.C. 7.000.000 Valledupar.

ACTA MODIFICATORIA Y JUSTIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NO PREVISTOS N°. 02

CONTRATO DE OBRA	024
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	24 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO.
CONTRATISTA	INGECOAS SAS
NIT	900385205-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
LOCALIZACION DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE SABANAS
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION	30 DE MAYO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTIUN PESOS M/CTE ($893.760.021)
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($296.542.210)
INTERVENTOR	JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR

Fecha 06/05/2022
Hora 11:36 am

ASISTENTES: JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR, en calidad de interventor de la obra y el señor **RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS**, representante legal de **INGECOAS SAS**, contratista de la obra "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO.**", causados en atención de las necesidades presentadas durante el desarrollo del mismo y justificados por el contratista del proyecto, debido a que durante el previo desarrollo de las actividades iniciales al contrato se evidenciaron actividades no encontradas en el mismo y se hacia necesario definir items o actividades no previstas que garantizarian asi el perfeccionamiento del objeto contractual y un mejor beneficio a la adecuación y mejoramiento de las diferentes áreas de la Universidad, previstas en el objeto contractual. Se aclara que, las mayores cantidades y las nuevas actividades no generaron modificación alguna en el valor inicial del contrato, es decir, se mantiene el valor contratado. Dejando claridad que ninguna de esas nuevas y mayores actividades incrementarian el valor inicial del contrato. Dichos ajustes se determinaron de la siguiente manera:



JUAN JOSE PERTUZ C.
M.P. No. [illegible] ATL
C.C. 77.018.633 Valledupar

JUSTIFICACIÓN

En este documento se presenta la justificación técnica de modificación del contrato 024 del 24 de diciembre de 2021, cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO." con referencia en el balance general realizado a la obra y en las actividades no previstas detectadas, que a su vez serán necesarias para la ejecucion de actividades a satisfaccion

1 Se disminuyen cantidades de los siguientes items:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO								
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UNO	PRESUPUESTO CONTRATADO			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		JUSTIFICACION
			Cant	V. Unitario	V. Total	Cant	V. total	
	PISO 2 OFICINA SECRETARIA GENERAL							
	D. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL							
1	MAMPOSTERIA							
1.1	CONSTRUCCION DE ENTREPAÑOS CON PLACA MACIZA EN MELAMINE H=0.5 X .60 DE ANCHO	ML	12	$ 151.600	$1.819.200	-12	-$1.819.200	CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSO Y PODER SOLUCIONAR UN MYOR PROBLEMA CON LA PRESION DEL AGUA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS YA QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO
1.2	PANTILLA PAÑETADA EN ENTREPAÑO PARA NIVELACION Y ACABADO FINAL	ML	12	$ 58.500	$702.000	-12	-$702.000	CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSO Y PODER SOLUCIONAR UN MYOR PROBLEMA CON LA PRESION DEL AGUA DE LAS BATERÍAS SANITARIAS YA QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO
	OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO							

CUIDAD No. 10-11 Valledupar.

JUAN JOSE PERTUZ C.
C.P.R.N. 08202-202064 ATL.
C.C. 77.015.633 Valledupar.

	3. PRESUPUESTO OBRA CIVIL							
4	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ELEMENTOS DE TRABAJO							
4.1	JUEGO DE MUEBLE	UNID	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	-1	$ 7.000.000	CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSO Y PODER SOLUCIONAR UN MYOR PROBLEMA CON LA PRESION DEL AGUA DE LAS BATERIAS SANITARIAS YA QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO
	TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO						$ 7.000.000	
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA						$ 7.921.200	
	ADMINISTRACION	20%					$ 104.240	
	IMPREVISTOS	2%					$ 10.424	
	UTILIDAD	3%					$ 75.638	
	IVA / UTILIDAD	19%					$ 14.370,84	
	IVA SOBRE SUMINISTRO	19%					$ 1.330.000	
	TOTAL						$ 11.435.870,84	

2. Se adicionan ítems no contemplados inicialmente en el objeto contractual, así:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO										
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			CANTIDADES ADICIONALES		CANTIDADES FINALES MODIFICADAS		JUSTIFICACION
			Cant	V. Unitario	V Total	Cant	V. total	Cant	V. total	
	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, URBANISMO CIRCULACION Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DELCESAR									
	BLOQUE B, C Y D PISO UNZAU A SEDE SABANAS						0			
	A. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL									
18	ADECUACION DE PRESION DE BAÑOS									

JUAN JOSE PERTUZ C.
C.C. 77.018.833 Valledupar.

10.1	DESMONTE DE TUBERIA AVERIADA Y RAPADA VOLUNTARIO CHEQUE Y VALVULA DE CONTROL DE 2" UBICADA EN LA SALIDA DEL TANQUE DE LA AZOTEA	UN		$ 100.000,00		1	$ 100.000,00	1	$ 100.000,00	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" CON CHEQUE Y VALVULA DE 2" UBICADA EN EL SALIDA DEL TANQUE DE LA AZOTEA	GL		$ 1.550.000,00		1	$ 1.550.000,00	1	$ 1.550.000,00	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
10.3	MANTENIMIENTO DE LA BOMBA CONBEAR RODAMIENTO, DE SELLOS MECANICOS, EMPAQUETADURAS, BARNIZADA, RESMAR EL IMPULSOR	GL		$ 2.754.000,00		1	$ 2.754.000,00	1	$ 2.754.000,00	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
10.4	OPTIMIZADOR DE LA PRESION SE REQUIERE UN TANQUE HIDROACUMUADOR DE 100 LITROS, ACCESORIOS GALVANIZADOS Y PVC PARA CONEXION ENTRE LA DESCARGA DE LA BOMBA Y EL TANQUE, INCLUYE CHEQUES, CORTINAS , VALVULAS, BATRAZ, VALVULA DE PIE, Y UN ARRANCADOR DIRECTO.	GL		$ 4.500.950,10		1	$ 4.500.950,10	1	$ 4.500.950,10	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO

Calle [illegible] Valledupar.

TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO						
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA						32.154.995,15
ADMINISTRACION	20%					31.870.990,82
IMPREVISTOS	2%					3.187.099,08
UTILIDAD	3%					5.074.649,58
IVA UTILIDAD	19%					303.141,22
IVA SOBRE SUMINISTRO	19%					
TOTAL						311.591.876,84

Para mayor constancia firman las partes a los cinco (5) días del mes de mayo de 2022

RAUL ALBERTO MARINEZ ARIAS
Representante Legal
CONTRATISTA

JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR
Representante Legal
INTERVENTOR

JUAN JOSE PERTUZ C.
[illegible]
C.C. 77.016.033 Valledupar

ACTA MODIFICATORIA Y JUSTIFICACION DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEM NO PREVISTOS N°. 02

CONTRATO DE OBRA	024
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO	24 DE DICIEMBRE DE 2021
OBJETO	CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO
CONTRATISTA	INGECOAS SAS
NIT	900365205-1
REPRESENTANTE LEGAL	RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS
LOCALIZACION DEL PROYECTO	UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR SEDE SABANAS
FECHA DE INICIO	30 DE DICIEMBRE DE 2021
FECHA DE FINALIZACION	30 DE MAYO DE 2022
VALOR DEL CONTRATO	OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS SESENTA MIL VEINTIÚN PESOS M/CTE ($893.760.021)
VALOR ADICIONAL	DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS M/CTE ($296.542.210)
INTERVENTOR	JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR

05/05/2022
11:36 a.m.

ASISTENTES: JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR, en calidad de interventor de la obra y el señor **RAUL ALBERTO MARTINEZ ARIAS**, representante legal de **INGECOAS SAS**, contratista de la obra "**CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO**", causados en atención de las necesidades presentadas durante el desarrollo del mismo y justificados por el contratista del proyecto, debido a que durante el previo desarrollo de las actividades iniciales al contrato se evidenciaron actividades no encontradas en el mismo y se hacia necesario definir items o actividades no previstas que garantizarían así el perfeccionamiento del objeto contractual y un mejor beneficio a la adecuación y mejoramiento de las diferentes áreas de la Universidad, previstas en el objeto contractual. Se aclara que, las mayores cantidades y las nuevas actividades no generaron modificación alguna en el valor inicial del contrato, es decir, se mantiene el valor contratado. Dejando claridad que ninguna de esas nuevas y mayores actividades incrementarían el valor inicial del contrato. Dichos ajustes se determinaron de la siguiente manera:

[illegible] Valledupar.



JUAN JOSE PEREZ C.
M.P. No. 0000-000000-0 ATL.
C.C. 77.000.000 Valledupar.

JUSTIFICACIÓN

En este documento se presenta la justificación técnica de modificación del contrato 024 del 24 de diciembre de 2021 cuyo objeto es "CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO." con referencia en el balance general realizado a la obra y en las actividades no previstas detectadas, que a su vez serán necesarias para la ejecución de actividades a satisfacción.

1 Se disminuyen cantidades de los siguientes items:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO								
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UNID	PRESUPUESTO CONTRATADO			MAYORES Y MENORES CANTIDADES		JUSTIFICACION
			Cant	V. Unitario	V. Total	Cant	V. total	
PISO 2 OFICINA SECRETARIA GENERAL								
0 PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL								
1	CARPINTERIA							
1.1	CONSTRUCCION DE ENTREPAÑOS CON PLACA MACIZA EN MELAMINA H=0.8 X .60 DE ANCHO	ML	12	$ 151.600	$1.819.200	12	-$1.819.200	CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSO Y PODER SOLUCIONAR UN MYOR PROBLEMA CON LA PRESION DEL AGUA DE LAS BATERIAS SANITARIAS YA QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO
1.2	PANTILLA PAÑETADA EN ENTREPAÑO PARA NIVELACION Y ACABADO FINAL	ML	12	$ 58.500	$702.000	12	-$702.000	CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSO Y PODER SOLUCIONAR UN MYOR PROBLEMA CON LA PRESION DEL AGUA DE LAS BATERIAS SANITARIAS YA QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO
OFICINA SALA PROFESORES DE POSTGRADO SEDE HURTADO								

Cedula No. 00.000.000 Valledupar.

JULIAN JOSE PEREZ C.
M.P. No. 08202-360-4 ATL.
C.C. 77.015.623 Valledupar.

	PRESUPUESTO OBRA CIVIL							
	SUMINISTRO E INSTALACION DE MOBILIARIO Y ESTACIONES DE TRABAJO							
9.2	JUEGO DE MUEBLE	UND	1	$ 7.000.000	$ 7.000.000	-1	-$ 7.000.000	CON EL FIN DE APROVECHAR LOS RECURSO Y PODER SOLUCIONAR UN MYOR PROBLEMA CON LA PRESION DEL AGUA DE LAS BATERIAS SANITARIAS YA QUE NO ESTABAN CONTEMPLADAS EN EL CONTRATO
	TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO						-$ 7.000.000	
	TOTAL COSTO DIRECTO OBRA						$ 2.521.200	
	ADMINISTRACION	12%					$ 304.240	
	IMPREVISTOS	2%					$ 50.424	
	UTILIDAD	3%					$ 75.636	
	IVA UTILIDAD	19%					$ 14.370,84	
	IVA SOBRE SUMINISTRO	19%					$ 1.330.000	
	TOTAL						$ 11.495.870,84	

2 Se adicionan ítems no contemplados inicialmente en el objeto contractual, así:

CONTRATAR EL MEJORAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DOTACION Y MOBILIARIO DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS A INTERVENIR, ASI COMO LA DE LAS ZONAS DE CIRCULACION PASILLO, AREAS CIRCUNDANTES, BAÑOS EN SEDE HURTADO Y CAMPUS UNIVERSITARIO.										
ITEM	DESCRIPCION ACTIVIDADES	UND	PRESUPUESTO CONTRATADO			CANTIDADES ADICIONALES		CANTIDADES FINALES MODIFICADAS		JUSTIFICACION
			Cant	V. Unitario	V Total	Cant.	V. total	Cant.	V. total	
	MEJORA Y DOTACIONES DE MOBILIARIOS EN AMBIENTES ADMINISTRATIVOS, URBANISMO, CIRCULACIÓN Y BAÑOS DEL CAMPUS UNIVERSITARIO Y LA SEDE HURTADO DE LA UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.									
	BLOQUE B C Y D PISO 1 Y 2 DE LA SEDE SABANAS									
	I. PRESUPUESTO DE OBRA CIVIL									
10	ADECUACION DE PRESION DE BAÑOS									

Julio 10 de 2019 Valledupar.

JUAN JOSE PEREZ C.
C.I.P. No. 98108-38004 ATL.
R.C. 77.016.633 Valencia.

10.1	DESMONTE DE TUBERIA AVERIADA Y TAPADA VOLUMEN DE CHEQUE Y VALVULA DE CONTROL DE 2" UBICADA EN LA SALIDA DEL TANQUE DE LA AZOTEA	UD		$ 150.000,00		1	$ 150.000,00	1	$ 150.000,00	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
10.2	SUMINISTRO E INSTALACION DE TUBERIA DE 2" CON CHEQUE Y VALVULA DE 2" UBICADA EN EL SALIDA DEL TANQUE DE LA AZOTEA	GL		$ 1.550.000,00		1	$ 1.550.000,00	1	$ 1.550.000,00	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
10.3	MANTENIMIENTO DE LA BOMBA CONTRA: RODAMIENTO, DE SELLOS MECANICOS, EMPAQUETADURAS, BARNIZADA, REVISAR IMPULSOR	GL		$ 2.754.000,00		1	$ 2.754.000,00	1	$ 2.754.000,00	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO
10.4	OPTIMIZADOR DE LA PRESION SE REQUIERE UN TANQUE HIDROACUMULADOR DE 100 LITROS ACCESORIOS GALVANIZADOS Y PVC PARA CONECION ENTRE LA DESCARGA DE LA BOMBA Y EL TANQUE, INCLUYE CHEQUES, CORTINAS , VALVULAS, BAYPASS, VALVULA DE PIE, Y UN ARRANCADOR DIRECTO.	GL		$ 4.500.550,10		1	$ 4.500.550,10	1	$ 4.500.550,10	PARA DARLE UNA MEJOR FUNCIONALIDAD A LAS BATERIAS SANITARIAS SE REQUIERE DE ESTAS ACTIVIDADES PARA MANTENER LA PRESION Y UN PERFECTO FUNCIONAMIENTO

Cédula de I.D. N° 98108-38004 Valencia.

JUAN JOSE PERTUZ C.
M.P. No. 08202-321-14 ATL.
C.C. 77.016.033 Valledupar.

TOTAL COSTO DIRECTO SUMINISTRO							
TOTAL COSTO DIRECTO OBRA						$ 1.154.990,10	
ADMINISTRACION	20%					$ 320.990,02	
IMPREVISTOS	3%					$ 41.097,09	
UTILIDAD	5%					$ 74.649,50	
IVA SOBRE LA UTILIDAD SOBRE SUMINISTRO	19%					$ 12.131,72	
TOTAL						$ 1.603.870,84	

Para mayor constancia firman las partes a los cinco (5) días del mes de mayo de 2022

RAUL ALBERTO MARINEZ ARIAS
Representante Legal
CONTRATISTA

JUAN JOSE PERTUZ CERCHAR
Representante Legal
INTERVENTOR